UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

La Universidad Católica de Loja

ÁREA ADMINISTRATIVA

TÍTULO DE INGENIERO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Análisis de la situación actual de las mujeres en Ecuador: Caso Red de Mujeres del cantón Calvas de la provincia de Loja 2015.

TRABAJO DE TITULACIÓN

AUTORA: Masache Abad, Lida Maritza

DIRECTORA: Ramón Jaramillo, Sandra Elizabeth, Eco.

CENTRO UNIVERSITARIO LOJA

2016

APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Economista.
Sandra Elizabeth Ramón Jaramillo.
DOCENTE DE LA TITULACIÓN

De mi consideración:

El presente trabajo de titulación:" Análisis de la situación actual de las mujeres en Ecuador: Caso Red de Mujeres del cantón Calvas de la provincia de Loja 2015" realizado por Masache Abad Lida Maritza, ha sido orientado y revisado durante su ejecución, por cuanto se aprueba la presentación del mismo.

Loja, Julio, 2016

f) . . . . . .
Eco. Sandra Elizabeth Ramón Jaramillo.

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

“Yo Masache Abad Lida Maritza declaro ser autor (a) del presente trabajo de titulación: “Análisis de la situación actual de las mujeres en Ecuador: Caso Red de Mujeres del cantón Calvas de la provincia de Loja 2015”, de la Titulación en Administración de Empresas, siendo la Eco. Sandra Elizabeth Ramón Jaramillo director (a) del presente trabajo; y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales. Además certifico que las ideas, conceptos, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 88 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: “Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado o trabajos de titulación que se realicen con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad”

f. .....
Autor**:** Masache Abad Lida Maritza
Cédula: 1104623333

DEDICATORIA

A Dios por ser el autor de mi vida, por protegerme durante todo mi camino y darme fuerzas para superar los obstáculos que se presentaron en la trayectoria de este trabajo; permitiéndome al mismo tiempo, culminar con mi carrera profesional; que sin duda alguna ira en beneficio de la sociedad.

Para mi Sra. madre Sofía por ser el pilar más importante, que con sus sabios consejos, amor y comprensión supo orientarme hacia la consecución de los objetivos planificados. A mi Sr. padre José que en el poco tiempo que paso conmigo en este mundo, me formo con buenos principios y valores morales, el mismo que desde la patria celestial ha estado vigilante por mi superación académica-profesional.

A todos mis hermanos en especial Luis y Janeth por depositar su confianza en mí; siendo ellos mi apoyo, mi fuerte en todo momento y a mi familia en general, porque me han brindado su apoyo moral e incondicional.

AGRADECIMIENTO

A Dios por ser mi guía y protector durante todo este tiempo para llegar a culminar con éxito este trabajo investigativo.

A la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL) por haberme abierto sus puertas, para poder ingresar a forjar mi formación profesional.

A todas las socias quienes integran la Red de Mujeres del Cantón Calvas, a la Lic. Yahayra Vega por facilitarme la información necesaria para realizar mi tesis.

A la Economista Sandra Ramón, directora de mi tesis por su tiempo y paciencia incondicional; que con sus conocimientos hizo relevantes comentarios y sugerencias para llevar con éxito el desarrollo de la misma.

Y todos quienes de una manera u otra me apoyaron para culminar mi carrera profesional.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARATULA i
APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE FIN DE TITULACIÓN ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS.....iii
DEDICATORIA.....iv
AGRADECIMIENTO……..……v
ÍNDICE DE CONTENIDOS vi
ÍNDICE DE TABLAS viii
ÍNDICE DE FIGURAS ix
ÍNDICE DE ANEXOS x
SIGLAS Y ABREVIATURAS xi
RESUMEN EJECUTIVO 1
ABSTRACT 2
INTRODUCCIÓN 3
CAPÍTULO I 5
ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS MUJERES EN ECUADOR..... 5
1.1. Las mujeres en Ecuador en datos. 6
1.2. Leyes y publicaciones de registros oficiales de la mujer en Ecuador. 7
1.3. Instituciones que apoyan la actividad de la mujer ecuatoriana. 10
1.3.1. Consejo Nacional de las Mujeres (CONAMU). 12
1.3.2. Programa de apoyo a las mujeres rurales del ecuador (PADEMUR). .. 13
1.4. Situación actual de la mujer en Ecuador. 14
CAPÍTULO II 17
ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS MUJERES EN LA PROVINCIA DE LOJA 17
2.1. Las mujeres en la provincia de Loja en datos. 18
2.2. Matriz de instituciones que apoyan la actividad de la mujer lojana. 23
2.3. Las mujeres en el Cantón Calvas en datos proyección 2016. 29
2.4. Matriz de instituciones que apoyan la actividad de la mujer en el Cantón Calvas. 31
CAPÍTULO III 33
ELABORACIÓN DE CASO "RED DE MUJERES DE CALVAS" 2016 33
3.1. Caso "Red de Mujeres de Calvas" 34
3.2. Normativa y estructura interna de la Red de Mujeres de Calvas. 34
3.3. Filosofía de la Red de Mujeres de Calvas 35
3.3.1. Misión 35

3.3.2. Visión 35
3.4. Objetivos estratégicos claves. 35
3.4.1. Objetivos operativos. 35
3.5. Propuesta para el fortalecimiento de la Red de Mujeres de Calvas. 36
3.6. Justificación. 37
3.7. Objetivo General: 37
3.7.1. Objetivos específicos: 37
3.8. Metodología. 38
a). Análisis de problemas. 39
b). Análisis de involucrados 40
c). Análisis de objetivos. 41
d). Propuesta 42
e). Resultados esperados 56
3.9. Cronograma: Año 2016 58
3.10. Recursos 59
CONCLUSIONES 60
RECOMENDACIONES 61
BIBLIOGRAFÍA 62
ANEXOS 63

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla Nº 1. Leyes relacionadas con la mujer en Ecuador 8
Tabla Nº 2. Plan Nacional del Buen Vivir (2013-2017) tiene como objetivos:..... 9
Tabla Nº 3. Publicaciones y Registros Oficiales de la mujer en ecuador 9
Tabla Nº 4. Instituciones de apoyo a la mujer en Ecuador..... 11
Tabla Nº 5. Población total por sexo provincia de Loja del año 1950 al 1982 20
Tabla Nº 6. Población total por sexo provincia de Loja del año 1990 al 2010 20
Tabla Nº 7. Proyección del crecimiento de la población de mujeres al 2016..... 21
Tabla Nº 8. Cantidad de mujeres aseguradas provincia de Loja..... 21
Tabla Nº 9. Estructura de la PEA (mujeres) Provincia de Loja..... 21
Tabla Nº 10. Ocupación de mujeres en la provincia de Loja..... 22
Tabla Nº 11. Instituciones en beneficio de la mujer lojana a nivel provincial y cantonal..... 23
Tabla Nº 12. Organizaciones de mujeres con cobertura en la provincia de Loja..... 24
Tabla Nº 13. Instituciones que apoyan la actividad de la mujer Lojana..... 25
Tabla Nº 14. Instituciones y organizaciones de apoyo a la mujer cantón Calvas ……...31
Tabla Nº 15. Matriz de propuestas para la Red de Mujeres de Calvas 40
Tabla Nº 16. Actividades para el Convenio con FEDES 46
Tabla Nº 17. Plan de capacitación 1..... 48
Tabla Nº 18. Plan de capacitación 2..... 49
Tabla Nº 19. Plan de capacitación 3..... 50
Tabla Nº 20. Plan de capacitación 4..... 51

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura Nº 1. Presencia de la mujer desde diferentes escenarios..... 15
Figura Nº 2. Logros obtenidos por Matilde Hidalgo de Prócel en Ecuador y América Latina. 18
Figura Nº 3. Logros obtenidos de mujeres luchadores de la provincia de Loja y el cantón Calvas. 19
Figura Nº 4. Organizaciones femeninas que protagonizan en la provincia de Loja..... 20
Figura Nº 5. Población de mujeres por áreas 29
Figura Nº 6. Población por sexo en edad de trabajar cantón Calvas 29
Figura Nº 7. Población de mujeres en edad de trabajar por parroquias..... 30
Figura Nº 8. Tasa de crecimiento de la población de mujeres del cantón Calvas al 2016. . 30
Figura Nº 9. Grupos de mujeres en edad de trabajar de la población rural de las parroquias Chile, San Vicente y Cariamanga. 31
Figura Nº 11. Análisis de los problemas percibidos en la Red de Mujeres de Calvas..... 39
Figura Nº 12. Esquema del análisis de los objetivos de la Red de Mujeres de Calvas. 41
Figura Nº 13. Esquema de la propuesta para la Red de Mujeres de Calvas 42
Figura Nº 14: Organigrama del Taller "*MODESTIL RED M.C"* 54
Figura Nº 15: Proceso productivo del Taller "MODESTIL RED M.C"..... 55
Figura Nº 16. Esquema del análisis de resultados esperados de la Red de Mujeres de Calvas. 56
Figura Nº 17. Entrevista con la presidenta, socia actual de la Red..... 86
Figura Nº 18. Entrevista con la Vicepresidenta, socia actual de la Red..... 86
Figura Nº 19. Entrevista con la secretaria, socia actual de la Red..... 87
Figura Nº 20. Reunión con las socias de la Red 87

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo Nº 1. Ley de Amparo Laboral de la Mujer.- Art. 41 del Código de Trabajo..... 64
Anexo Nº 2. Reformas a los Códigos Civil y Penal. 65
Anexo Nº 3. Instituciones de apoyo a la mujer en la provincia de Loja 66
Anexo Nº 4. Mujeres en el cantón Calvas en datos, proyección 2016. 70
Anexo Nº 5. Caso de la "Red de Mujeres del Cantón Calvas" 72
Anexo Nº 6. Normativa y estructura interna de la Red de Mujeres de Calvas. 76
Anexo Nº 7. Registro de Directiva de la Red de Mujeres del Cantón Calvas. 78
Anexo Nº 8. Convenio para la Red de Mujeres del Cantón Calvas 81
Anexo Nº 9. Memoria fotográfica de la Red de Mujeres del Cantón Calvas 86

SIGLAS Y ABREVIATURAS

ADT's: Área de Desarrollo Territorial.

AFU: Asociación Femenina Universitaria.

AMUME: Asociación de Mujeres Municipalitas del Ecuador.

BDH: Bono de Desarrollo Humano.

CEDAW: Siglas en inglés de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer.

CDH: Centro de Desarrollo Humano.

CEPAM: Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer.

CEPOSTG: Centro de Estudios de Postgrado.

COOTAD: Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización.

CODEMUF: Confederación de Mujeres Fronteriza.

CONAMU: Consejo Nacional de la Mujer.

CONUEP: Concejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas.

COSDEMUS: Coordinadora Social de Mujeres del Sur.

CNE: Consejo Nacional Electoral.

CNH: Creciendo con Nuestros Hijos.

CNNA: Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia.

DEPROSUR: Desarrollo Productivo y Agropecuario del Sur.

DINAGE: Dirección Nacional de Género.

DINAPEN: Dirección Nacional de Policía Especializada para Niños, Niñas y Adolescentes.

EUT: Encuesta del Uso del Tiempo.

FAeA: Fundación Ayuda en Acción.

GADMC: Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio de Calvas.

GADPL: Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Loja.

GAMMA: Grupo de Apoyo al Movimiento de Mujeres del Azuay.

IICA: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.

IESS: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

INEC: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

MAGAP: Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca.

MIESS: Ministerio de Inclusión Económica y Social.

NNA: Niños, Niñas y Adolescentes.

ODM: Objetivos de Desarrollo del Milenio.

ONG: Organización No Gubernamental.

PADEMUR: Programa de Apoyo a las Mujeres Rurales del Ecuador.

PEA: Población Económicamente Activa.

PEI: Población Económicamente Inactiva.

PET: Población en Edad de Trabajar.

PESS: Programa de Economía Social y Solidaria.

PIO: Plan de Igualdad de Oportunidades.

PT: Población Total.

PDOT: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

PNUD: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

PNBV: Plan Nacional del Buen Vivir.

ROSCGAE: Red de Organizaciones Sociales y Comunitarias de la Gestión del agua del Ecuador.

SECAP: Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional.

SENPLADES: Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo.

UPML: Unión Popular de Mujeres de Loja.

RESUMEN EJECUTIVO

La investigación **“Análisis de la situación actual de las mujeres en Ecuador: Caso Red de Mujeres del cantón Calvas de la provincia de Loja 2015”**, constituyó un aporte a las organizaciones que trabajan con mujeres, también da conocer y entender como ha sido la evolución y desarrollo de las mujeres en el País.

En Loja, específicamente en Calvas, son escasos los datos sobre organizaciones de mujeres por ello; esta investigación dio a conocer el accionar de las mismas en diferentes niveles geográficos nacional, provincial y local; para complementar la información se tomó como medio de investigación el estudio de Caso de la “Red de Mujeres de Calvas”, una vez analizado se determinó que 25 mujeres son beneficiarias están organizadas y operan de forma legal, poseen estructura; sin embargo necesitan fortalecer la organización para ello se plantea una propuesta.

La propuesta establecida consistió en establecer un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Red de Mujeres de Calvas y la Fundación para el Desarrollo Empresarial y Social, está última se encargará de capacitar las socias de la organización en temas de emprendimiento.

Palabras claves: Organización, mujeres, equidad de género, intervención, emprendimiento.

ABSTRACT

This research “Currently analysis women´s situation in Ecuador: Case: Woman´s network Calvas Canton in Loja Province 2015”. It will help to organization which interact and work with women Also, it gives to know and understand how has been the evolution and development in the country.

In Loja Calvas Canton specifically, there are not enough data collected about women´s organization thus; this research gives us to know the work the work at different geographical levels whether National, Provincial and local; to complete the information we have taken as mean of research case study “Women´s network Calvas” Once the problem analyzed it determine there are 25 benefit women who are organized and work in legal form, thy are structured however thy need strengthen the organization for that thy present a comphensive proposal.

Established proposal consisted of establishing an inter-institutional cooperation agreement between the bald women network and the Foundation for enterprise development and Social, is last will be responsible for training the members of the Organization on entrepreneurship.

Keywords: Organization, women, gender, intervention, venture equity.

INTRODUCCIÓN

La investigación **"Análisis de la situación actual de las mujeres en Ecuador: Caso Red de Mujeres del cantón Calvas de la provincia de Loja"**, constituye un estudio muy pertinente para las asociaciones de mujeres a nivel nacional y sobre todo para las socias de la Red de mujeres de Calvas, por cuanto, se hace conocer los avances significativos que han tenido en los ámbitos laborales, sociales, económicos y educativos.

La metodología utilizada en la investigación, se enfoca en el uso de datos estadísticos para identificar algunas características de las mujeres como población tanto en el sector urbano como rural, en qué áreas están trabajando, leyes e instituciones que las apoyan y otros aspectos que inciden en su desarrollo. Por otro lado, se utilizó el método de análisis de casos para determinar la problemática de la Red de Calvas y luego establecer una propuesta que mejore dicha organización, lo cual fue posible a través de la firma de un convenio con la Fundación de desarrollo Empresarial y Social (FEDES) de la UTPL, institución que apoyara con programas de capacitación orientadas a las socias de la Red.

Los objetivos propuestos fueron cumplidos en su totalidad; con lo cual se pudo evidenciar la situación actual de la mujer en el ecuador y su rol de participación en la sociedad; cumplimiento que fue posible hacerlo al aplicar el método descriptivo, el que permitió la recolección bibliográfica para la redacción del marco teórico.

La investigación está estructurada por capítulos, los mismos que se detallan a continuación:

El capítulo I, está conformado por información bibliográfica correspondiente al análisis de la situación actual de las mujeres en Ecuador, datos, leyes y registros oficiales relacionadas con la mujer en el Ecuador y las instituciones que apoyan la actividad de la mujer ecuatoriana, instituciones específicas como son el CONAMU y PADEMUR.

El capítulo II, contempla un análisis más particular sobre la situación actual de la mujer en la provincia de Loja y el cantón Calvas, descripción de instituciones públicas y privadas a nivel de provincia y cantón que apoyan la actividad de la mujer.

Finalmente en el capítulo III, se realizó un análisis de casos de la "Red de Mujeres del cantón Calvas" en donde se identificó la problemática existente en la organización y luego se estableció una propuesta que a mediano y largo plazo mejorará las condiciones de las

socias a través de un programa de capacitación donde participarán las socias de la Red.

Por último en base al trabajo realizado en sus diferentes etapas se establecieron las conclusiones y recomendaciones.

CAPÍTULO I

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS MUJERES EN ECUADOR.

1.1. Las mujeres en Ecuador en datos.

Según el INEC (2010) señala:

En el mes de noviembre del 2010, en Ecuador habitan 7 millones 829 mil 61 mujeres. En el Ecuador habitan más mujeres que hombres, siete millones trescientos cinco mil ochocientos dieciséis mujeres equivalentes al 50.4% del total de la población; tres millones ochocientos cuatro mil novecientos setenta y seis se encuentran en edad productiva de 15 a 49 años; el 63% de las mujeres viven en las áreas urbanas y el resto en las áreas rurales.

“Las provincias que alojan la mayor cantidad de mujeres son Guayas, Quito y Pichicha, poseen el 25%, 18% y 9% respectivamente del total de mujeres, mientras que Bolívar, Cotopaxi y Morona Santiago son provincias mayormente rurales”. (INEC, 2010).

“Las provincias que poseen el índice de feminidad más alto es Cañar, en esta provincia existen 114 mujeres por cada cien hombres, y la que posee el índice de feminidad más bajo es Orellana con 89 mujeres por cada 100 hombres” (INEC, 2010).

Las mujeres han ganado terreno tanto en el ámbito laboral como en el de educación superior; Sin embargo, eso "no ha restado nada en términos de responsabilidades domésticas"; La mujer debe "llegar a la casa a seguir haciendo cosas, porque la única solución que se da es que las mujeres trabajan más horas". Las cifras que da la última Encuesta del Uso del Tiempo (EUT) revelan que las mujeres ecuatorianas trabajan, en promedio semanal, 18 horas más que los hombres. Estos datos del 2012, publicados por el INEC, se refieren a los quehaceres domésticos.

De acuerdo al (INEC, 2010) en sus estudios difundidos en fascículo nacional indica:

> La población económicamente activa - mujeres (PEA), es de 2.242.756, pero es preocupante la cifra de población económicamente inactiva (PEI) que asciende a 3.592.172; así también es alentador que el 53.3% de profesionales científicas e intelectuales del Ecuador son mujeres ante el 46.7% de hombres.

En el mercado laboral, la población femenina se incrementó dentro de la población económicamente activa en un 80% entre 2001 y 2010; el 48% de negocios registrados en el Censo Económico, tiene a una mujer como dueña o gerente; otro dato destacado es que en

2001 existían 64 mujeres con títulos universitarios de físicos, pero en la actualidad ese segmento aumento a 1.125 mujeres.

Según un estudio realizado por la empresa auditora Deloitte Touche Tohmatsu Limited, señala:

> Mujeres 2014: (una radiografía de las ejecutivas ecuatorianas), a una muestra de 110 empresas, distribuidas entre empresas nacionales y multinacionales y clasificadas por sector económico, los resultados demuestran que el 31% se encuentra en el sector servicios, seguido del sector comercial con el 30%, 26 % en el sector industrial y con un menor porcentaje de 13% en el sector financiero.

Finalmente la (ONU, 2012) menciona “el 1 de cada 5 mujeres en el mundo es víctima de violación o intento de violación”, según el (INEC, 2010) destaca:

> 6 de cada 10 mujeres en Ecuador sufren violencia de género; Sin embargo, la violencia psicológica es la forma más recurrente de violencia en el país, con el 53,9% de casos y el 76% de mujeres ha sido violentada por su pareja o ex pareja, es decir, la mayoría de las veces, el delito o abuso no se comete en la calle o en el trabajo sino, por el contrario, sucede puertas adentro.

1.2. Leyes y publicaciones de registros oficiales de la mujer en Ecuador.

El proceso constituyente del Ecuador (2007 - 2008) planteó a las organizaciones de mujeres una serie de desafíos para defender y ampliar sus derechos, que los están asumiendo de múltiples maneras, lo que garantiza la creación de normas capaces de erradicar, prevenir, sancionar la violencia contra la mujer y la familia, la dignidad y estabilidad de la familia; a los menores de la violencia física o moral; la discriminación por razón de sexo (Igualdad ante la ley); y/ el derecho a la vida e integridad personal.

De acuerdo a (Pizani, 2009) manifiesta:

> El Ecuador ha asumido y ratificado, en las últimas décadas, los principales convenios, tratados, y convenciones que impulsan la igualdad de género y la promoción y la defensa de los derechos humanos de las mujeres asumiendo,

ante la comunidad internacional el compromiso explícito y vinculante de su cumplimiento; entre ellos se tiene, Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la Mujer (CEDAW), (Convención de Belém do Pará), el programa de acción de el Cairo y el Cairo+5, la plataforma de Beijing, Beijing+5 y Beijing+10, el estatuto de la Corte Penal Internacional, los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los consensos de México y Quito. (p.-18)

Las demandas de las organizaciones de mujeres, al amparo de sus derechos, han cristalizado la promulgación y modificación de leyes en defensa de los derechos humanos de las mujeres ecuatorianas y que están consagradas en la Constitución Política del Ecuador, tales como:

Tabla Nº 1. Leyes relacionadas con la mujer en Ecuador

N°	LEY	AÑO DE INICIO	FINALIDAD
1	Ley contra la Violencia a la Mujer y la Familia (Ley 103).	29/11/1995	Constituye una reivindicación del movimiento de mujeres. Protege la integridad física, psíquica y la libertad sexual de la mujer y la familia.
2	Ley de cuotas y participación política de las mujeres en el Ecuador-Ley de elecciones.	1997	Garantiza el derecho al trabajo y la no discriminación en el ámbito laboral.
3	Ley de Amparo Laboral de la Mujer.- Art. 41 del Código de Trabajo.	1997	El trabajo de la mujer se sujeta a las normas comunes establecidas por las leyes y demás normas aplicables al contrato de trabajo. La mujer, inclusive la casada, tiene la plena capacidad para contratar. Sin embargo se han establecido en la ley algunas disposiciones especiales cuya razón de ser es la protección que merece la mujer, especialmente en su condición de madre, Anexo 1.
	Reformas a los Códigos Civil y Penal.	1998	Anexo 2.
4	Ley Orgánica de Juntas Parroquiales Rurales.	27/10/2000	Busca la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, el enfoque de género y la participación política de las mujeres.
5	Ley de Salud Orgánica-Ley de derechos y amparo al paciente- Ley de Maternidad Gratuita.-Ley 67.	22/10/2006	Dar asistencia médica, medicina gratuita a las madres en el embarazo, después del mismo y a los niños y niñas desde su nacimiento hasta los cinco años de edad.
6	Ley de Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo No Remunerado del Hogar.	04/2015	Permite la afiliación de las amas de casa.

Fuente: (Constitución del Ecuador, 2008)
Elaborado por: La autora

La nueva Constitución en su Art. 280 de la Asamblea Constituyente, 2008 y el Plan Nacional del Buen Vivir 2013 - 2017 constituyen una oportunidad para dirigir el nuevo rumbo de la sociedad ecuatoriana, plantea la “necesidad de implementar un sistema que nos impulse a

encontrar un nuevo modo de vida basado en la inclusión, la sustentabilidad y la democracia" (SENPLADES, 2009).

Tabla Nº 2. Plan Nacional del Buen Vivir (2013-2017) tiene como objetivos:

1	Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular.
2	Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial en la diversidad.
3	Mejorar la calidad de vida de la población.
4	Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.
5	Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas plurinacionalidad y la interculturalidad.
6	Consolidar la trasformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos.
7	Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental, territorial y global.
8	Consolidar el sistema económico, social y solidario, de forma sostenible.
9	Garantizar el trabajo digno en todas sus formas.
10	Garantizar el trabajo digno de todas sus formas.
11	Asegurar la soberanía y de los sectores estratégicos para la trasformación industrial y tecnológico.
12	Garantizar la soberanía y la paz, la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana.

Fuente:(Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017)
Elaborado por: La autora.

Así se han concretado un conjunto de planes nacionales en favor de la equidad de género; entre los que se tiene:

Tabla Nº 3. Publicaciones y Registros Oficiales de la mujer en ecuador

N°.	DESCRIPCIÓN	AÑO	OBJETIVO
1	Plan de Igualdad de Oportunidades PIO 2011/2020	09/03/2011	Eliminar o reducir brechas existente entre mujeres y hombres, como de los que viven en el campo y la ciudad, entre las mujeres indígenas y las que no son, entre los sectores populares y sectores sociales Ampliar los derechos y responsabilidades de las mujeres en el ámbito público y privado. Contribuir al protagonismo de las mujeres como sujetos sociales y en los actos relevantes del desarrollo de la familia y sociedad Desplegar potencialidades en el ámbito cultural, artístico, académico, científico y tecnológico.
2	Plan Nacional de Erradicación de la Violencia de Género contra mujeres, niñas-niños y adolescentes.	10/09/2007	Exigir el respeto absoluto a mujeres, niñas, niños y adolescentes; respetando sus derechos como: Derecho a la vida. Derecho a no ser sometidos a torturas o maltratos o

			penas crueles Derecho a la protección de igualdad con arreglo a normas humanitarias en tiempo de conflicto armado Derecho a la libertad y a la seguridad personal Derecho a la igualdad ante la ley Derecho a la familia Derecho al más alto nivel posible de salud física y mental Derecho a condiciones de empleo justos y favorable El objetivo especial de este plan es cumplir y hacer respetar estos derechos
3	Plan Nacional de Prevención del Embarazo Adolescente.	2007	Su objetivo principal es prevenir el embarazo en las adolescentes
4	Plan Nacional de la Reducción Acelerada de la Mortalidad Materna e Infantil.	2008	Mejorar la Salud Materna, reduciendo la razón de mortalidad materna en tres cuartas partes.
5	Plan Nacional de Erradicación de la Trata, el Tráfico y la Explotación Sexual, contra niños, niñas, adolescentes y mujeres.	2008	Genera políticas integrales para enfrentar el fenómeno de la trata de personas.
6	La Agenda Social Anual.	2008	Hoja de ruta de las políticas sociales del y la Agenda Social de la Niñez y Adolescencia.
7	Política Nacional de Salud, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.	2008	Propicia el cumplimiento de los derechos consagrados en los instrumentos internacionales y leyes.
8	Plan Estratégico Multisectorial de Respuesta Nacional al VIH/sida	2007/2015	Marco para cumplir con el Objetivo 6 de los ODM.
9	Plan Decenal de Educación.	2006/2015	Establece como uno de sus ejes la equidad de género e incorpora la erradicación de los delitos sexuales en el ámbito educativo y el tratamiento de la violencia de género.

Fuente: (Constitución del Ecuador, 2008)
Elaborado por: La autora.

1.3. Instituciones que apoyan la actividad de la mujer ecuatoriana.

Respecto a la creación de entidades gubernamentales y de la sociedad civil, específicas para el tratamiento de la situación de la mujer, se detalla en la tabla 3:

Tabla Nº 4. Instituciones de apoyo a la mujer en Ecuador

INSTITUCIÓN	SERVICIO	AÑO DE INICIO	BENEFICIARIOS	OBSERVACIONES
Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer	Promoción y acción de la Mujer	Inicio su primera fase en 1983	Promover acceso a la Justicia, diferentes grupos de mujeres.	Institución Privada
CLADEM-Ecuador Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer.	Incidir en la defensa y promover la exigibilidad de los derechos de las mujeres.	1987	Mujeres	Comité a nivel Latinoamericano encargado de defender los derechos de la mujer
Asociación de Mujeres Municipalistas del Ecuador.	Búsqueda de Paridad Política.	07/03/1993	Mujeres	Personería Jurídica el 5/ 07/ 2005, Resolución N.-889 del CONAMU.
Grupo de Apoyo al Movimiento de Mujeres del Azuay.	Ayuda	1996	Mujeres	Institución Pública.
Consejo Nacional de la Mujer.	Formulación y Promoción de Políticas Públicas con enfoque de Género.	1997	Mujeres	Publicado en Registro Oficial No. 182 del 28/10/1997.
Programa de Apoyo a las Mujeres Rurales del Ecuador	Formación en derechos y autoestima, asistencia técnica y empresarial	1997	Mujeres del Sector Rural.	Enfocado hacer respetar los derechos de las mujeres rurales del Ecuador
CONMIE	Precautela derechos de mujeres, Indígenas, potenciar su participación política.	1997	Mujeres Indígenas	Hace respetar los derechos de las mujeres indígenas
Dirección Nacional de Policía Especializada para niños, niñas y adolescente	Ayuda	03/12/1997	Mujeres, niños y niñas y adolecentes	Registro Oficial 207.
Comisión Permanente de la Mujer, el Niño, la Familia del Congreso Nacional	Promover derechos de la Familia	1998	Familia	Institución Pública
Dirección Nacional de Género.	Responsable de las Comisarias de la Mujer y la Familia	2000	Familia	Registro Oficial 47, el 30 de marzo del 2000
Comisaria de la Mujer y la Familia	Ayuda a la Familia	2002	Familia	Su jurisdicción es cantonal.
Concejo Nacional de la Niñez y Adolescencia.	Protección y Ayuda a los niños (as) y adolescentes	2003	Niños, niñas y adolescentes	Registro Oficial 737: 3/07/2003
Consejo Nacional para la Igualdad de Género	Garantiza la Igualdad entre mujeres y hombres.	2009	Mujeres	Registro Oficial Nº 283.
Ministerio de Educación	Ofrece educación inicial a la población infantil de 3 y 4 años de edad.	2012	Niños	Institución Pública.
Subsecretaría de Desarrollo Infantil Integral del MIES	Atención al Desarrollo Infantil Integral	2013	Niños menores de 3 años	Atención de carácter público y privado

Elaborado por: La autora

Una vez presentado el mapeo general, se analiza las instituciones que tienen relación directa con el presente trabajo, con el objeto de describir sus actividades y en beneficio de quién están dirigidas.

1.3.1. Consejo Nacional de las Mujeres (CONAMU).

El Consejo Nacional de las Mujeres - CONAMU-, organismo adscrito a la Presidencia de la República, fue creado en 1997, como antecesor de la Oficina Nacional de la Mujer (1980), y es la entidad rectora del diseño y de la aplicación del Plan de Igualdad de Oportunidades. De acuerdo al Art. 41 de la (Constitución del Ecuador, 2008) señala que el CONAMU: “es responsable de formular y ejecutar políticas para alcanzar la equidad de género, de incorporar el enfoque de género en planes y programas y brindar asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público”.

Esta decisión presidencial generó al interior del movimiento de mujeres y del CONAMU una reacción defensiva, pero a la vez propositiva. Se planteó que la Asamblea Constituyente recoja en la nueva Constitución la necesidad de mantener un organismo con nivel ministerial, que garantice la equidad de género como política de Estado, que disponga de un presupuesto significativo, que mantenga su carácter rector de la política pública de equidad de género, y que transversalice dicho enfoque en todo el aparato estatal.

El CONAMU actualmente está trabajando una propuesta de articulación de su gestión institucional a partir de la propuesta del nuevo Plan de Igualdad de Oportunidades, que recoge los sistemas de derechos alrededor de los que la institución funcionará, con los planteamientos de las conferencias y convenios internacionales en materia de derechos humanos y desarrollo, particularmente aquellos relacionados con la mujer y la equidad de género.

Esta articulación hará posible de una parte orientar la formulación de políticas pro-equidad y por otra ordenar los recursos y proyectos de la cooperación internacional alrededor de las agendas de las mujeres ecuatorianas y de los compromisos internacionales. Sin duda alguna uno de los ejes orientadores serán los Objetivos del Milenio, en particular el Objetivo 3. “Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.”

De acuerdo al estudio realizado las leyes ecuatorianas y las internacionales favorecen y ayudan a la mujer a desarrollarse y promocionarse en un ambiente justo y equitativo de género, por lo que es conveniente y fundamental que estás se pongan en práctica, para que sus derechos se plasmen y no queden solamente escritos en documentos y leyes.

1.3.2. Programa de apoyo a las mujeres rurales del ecuador (PADEMUR).

Considerando la situación de pobreza de las mujeres de zonas rurales y como parte de una iniciativa de Primeras Damas de la Región, el CONAMU conjuntamente con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, IICA desarrolló el Programa de Apoyo a las Mujeres Rurales del Ecuador –PADEMUR- cuyo objetivo es promover y apoyar acciones dirigidas a mejorar la situación y condición de género de las mujeres rurales para fortalecer su participación y papel en el desarrollo sostenible, sobre la base de su empoderamiento social, político y económico. El Programa incluye componentes de formación en derechos y autoestima, asistencia técnica y empresarial, financiamiento, reducción de carga doméstica y titulación de tierras.

Ecuador es un país cuya economía ha dependido de la producción agrícola, lo que ha tenido una trascendencia histórica en la configuración misma del Estado y la sociedad ecuatoriana; ante lo cual, el Programa de Apoyo a las Mujeres Rurales del Ecuador –PADEMUR- constituye una iniciativa importante diseñada con el propósito de reducir los altos índices de pobreza y necesidades básicas insatisfechas y de brindar oportunidades para incrementar las iniciativas autogestionarias de las mujeres del sector rural.

El propósito es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres mediante la creación de una línea de crédito para financiar proyectos e iniciativas orientados a fomentar la igualdad de oportunidades, erradicar la discriminación de género y contribuir a la superación de la pobreza, se constituyó en el 2003 el Fondo Pro-Mujeres, a través de un Fideicomiso administrado por la Corporación Financiera Nacional. Los proyectos pueden ser presentados por organizaciones de mujeres, instituciones del Estado del nivel central y el nivel local y otras organizaciones de desarrollo.

El PADEMUR constituye una propuesta innovadora de acción positiva en favor de las mujeres rurales, considerando su situación de pobreza y de marginación para promover un sentido de justicia siguiendo las recomendaciones de la plataforma de Beijing, que insiste en lograr el avance de la mujer rural con plena participación en condiciones de igualdad en las esferas social, política y económica. De este modo, el programa es una propuesta integral, que contempla el eje de mejoramiento de la condición y la posición de las mujeres rurales, es decir, la rentabilidad económica así como la superación de las relaciones de subordinación.

El Consejo Nacional de la Mujer y el Programa de Apoyo a las Mujeres Rurales del Ecuador, instancias legales creadas para apoyar la mujer, propician capacitación en talleres y financiamiento económico; facilitando así la creación de microempresas, donde ellas puedan desarrollar, administrar y evaluar el rendimiento de las actividades; en tal virtud conviene que quienes estén al frente de estas instituciones, promuevan capacitación y asesoramiento a las mujeres sobre ayuda financiera, para que aprovechen beneficios y las garantías que ofertan estos organismos.

1.4. Situación actual de la mujer en Ecuador.

Las mujeres ecuatorianas han participado desde diferentes frentes en la historia social, económica y política del país desde la independencia. Sin embargo, aunque su presencia fue patente en algunas coyunturas políticas, no se le ha dado el justo reconocimiento ni aceptación a su trayectoria, ante lo que ha emprendido la reivindicación de sus derechos desde diferentes escenarios para cambiar su actual situación de inequidad.

A continuación se presenta un resumen basado en los cinco escenarios:

Situación actual de la muier en Ecuador

Escenario de Derechos	Escenario Económico	Escenario Social	Escenario Salud	Escenario Participación Política
Según la I Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres; 6 de cada 10 mujeres han sufrido violencia física, psicológica o sexual. Según las estadísticas, cada 18 segundos una mujer es violentada o atacada. (INEC, 2015). Según la Fiscalía General del Estado se registraron 2.150 denuncias de violencia intrafamiliar en el 2012, 2.227 en el 2013 y 1.354 en el 2014. Así mismo, el Consejo de la Judicatura señaló que de las 30.299 causas de violencia intrafamiliar ingresadas en el 2013, se resolvieron 10.505. En el 2014, en cambio, de las 60.668 solucionaron 67.724 (incluidas las de años anteriores).	Con respecto al empleo, el II Informe PNUD indica que el mercado laboral sigue estableciendo dificultades para el acceso de las mujeres al trabajo remunerado y sus tasas de desempleo son entre el doble y el triple de las masculinas, a pesar de tener el mismo nivel de instrucción. Según los datos de la Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo (INEC, 2013) la Tasa de Participación Global de las mujeres en el período 2007-2013, oscila entre el 47,6% y el 42,5%; mientras que para los hombres es del 70,2% y el 65,1% respectivamente (Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género 2014 – 2017).	En relación al nivel de pobreza de la mujer en el Ecuador. El actual Plan Nacional del Buen Vivir, 2017/2021insta la creación e implementación de un Sistema Nacional de Cuidado, La atención debe contar con normativa y estándares de calidad para disminuir la carga de trabajo de las mujeres, así mismo reconocer y valorizar, tanto social y económicamente, los esfuerzos que ellas realiza. Según datos de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) la tasa de empleo a nivel nacional de las mujeres en marzo del 2014 fue de 94.6% y en marzo del 2015 es de 95.11%; La tasa de desempleo en marzo del 2014 es de 5,44% y en marzo del 2015 es 4,89%; La tasa de Subempleo en marzo 2014 es de 55,6% y en marzo 2015 es de 60,59%.	En cuanto a la salud sexual y salud reproductiva están el desconocimiento e irrespeto de los derechos sexuales y derechos reproductivos, la falta de educación sobre ellos y la limitada cobertura que aún existe en el país para atender la salud de la población. Al respecto, las mujeres en forma general se ven afectadas, pero principalmente las que están en los quintiles más bajos de pobreza, las adolescentes, las madres solteras, las que padecen alguna discapacidad, las indígenas, afro descendientes, portadoras de VIH, trabajadoras sexuales, mujeres lesbianas, personas transgéneros, transexuales, travestis y hombres gays.	Respecto a los cargos ocupados por la mujer en la función legislativa, la denominada Ley de Cuotas del año 1998, dio la pauta en cuanto a la participación política de las mujeres en este ámbito; a partir de la aplicación de este marco legal, la incorporación de las mujeres registra valores importantes, si se analiza respecto a los años 90. De acuerdo a los datos publicados en el último proceso electoral realizado en febrero del 2014 se observa un incremento de participación de la mujer en el ámbito político, ya que en el año 2011 el porcentaje fue de 33,90 y para el año 2014 fue 38,70%.

Figura Nº 1. Presencia de la mujer desde diferentes escenarios.
Elaborado por: La autora.

En la actualidad, las mujeres han logrado importantes avances en los escenarios de Derechos, Económico, Social, Salud y Participación Política; dentro de la violencia intrafamiliar en los últimos años ha sido solucionada a un nivel significativo para los años anteriores. En cuanto a las diferencias laborales, las mujeres se enfrentan a la doble responsabilidad de realizar un porcentaje más alto del trabajo doméstico que los hombres y trabajar fuera del hogar, por lo que el actual Plan Nacional del Buen Vivir busca disminuir la carga de trabajo de las mujeres; en base a salud la nueva constitución 2008 se enfoca a satisfacer en su mayoría a la sociedad sin embargo aún existe desconocimiento de los derechos sexuales mayormente en las mujeres y finalmente en cuanto a la política las mujeres han llegado a ocupar un nivel trascendental ante los hombres .

CAPÍTULO II

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS MUJERES EN LA PROVINCIA DE LOJA

2.1. Las mujeres en la provincia de Loja en datos.

Las organizaciones de mujeres han evolucionado de acuerdo a las necesidades, demandas y reivindicaciones según como se hayan presentado en el contexto del mundo actual en donde han protagonizado luchas populares principalmente en defensa de las mujeres sobre la equidad de género y la no violencia contra la mujer y la familia, entre otras.

Loja es muy afortunada, la lucha de mujeres en el contexto local y nacional se hacen presente tempranamente en el siglo XX, con Matilde Hidalgo de Prócel que marcó un hito histórico obteniendo los siguientes logros:

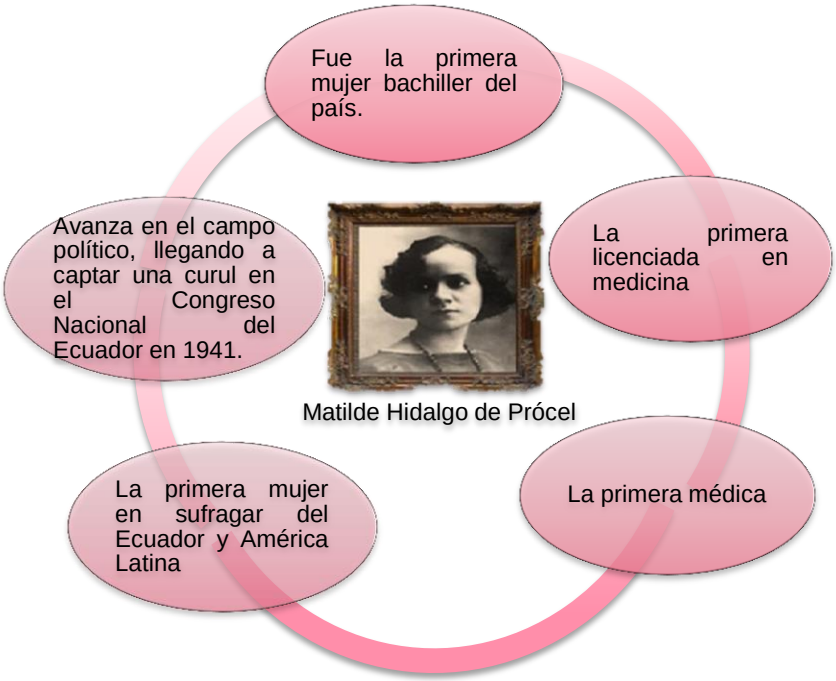

Figura Nº 2. Logros obtenidos por Matilde Hidalgo de Prócel en Ecuador y América Latina.
Elaborado por: La autora.

Toda su lucha, fue por recuperar ese espacio de poder mezquino para las mujeres en una sociedad excluyente que no permite la inserción social, laboral y política de las mujeres en la vida pública y hasta familiar.

Las mujeres continúan batallando y superándose a nivel social y político; actualmente se hacen presentes; en la provincia de Loja Nívea Vélez Palacio y en el Cantón Calvas Sevigne Aguirre.

 Nívea Vélez Palacio	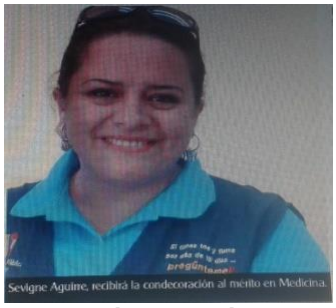 **Sevigne Aguirre**
Obtiene el título en Licenciada en Ciencias de la Educación, Tecnóloga en Educación de jóvenes y niños en situación de riesgo. Maestría en Género y Educación. **Actividad Pública** • Concejala del cantón Loja en dos ocasiones. • Asambleísta de la provincia de Loja. • Coordinadora de la región sur de la Asociación de Mujeres Municipalistas. • Presidenta de la Red de Mujeres de Loja en dos ocasiones. • Actualmente vice prefecta de la provincia de Loja. **Representaciones en el Exterior** • Participación en el Foro Social en Cancún México. • Representación de la Asociación de Mujeres Municipalistas en El Salvador y México. • Representación de la Red de Mujeres en el Encuentro Binacional en Lima.	Obtiene el Titulo de doctora en Medicina y Cirugía, fue condecorada con el mérito "Medicina" de Calvas. **Actividad Pública** • Ingreso a trabajar en el Hospital José Miguel Rosillo en calidad de médico de emergencia por el lapso de un año. • Trabajo como médico residente en la misma casa de salud. • En el 2007 fue nombrada como Jefe del Área de Salud N° 5 de Calvas. • Fue coordinadora técnica y administrativa de la misma entidad. • Ocupo las funciones de Directora del Hospital José Miguel Rosillo.

Figura Nº 3. Logros obtenidos de mujeres luchadores de la provincia de Loja y el cantón Calvas.
Elaborado por: La autora.

Pero, en el transcurso del tiempo es muy poco lo que se conoce y se ve reflejado sobre el que hacer de las mujeres en las organizaciones; no se señala sus avances, sus retrocesos, sus luchas, sus reivindicaciones, por lo que su accionar corre el riesgo de perderse en la frágil memoria de la población, ya que en la actualidad no existen resultados visibles de estos procesos, a simple vista por reportes oficiales se observa que las mujeres desde el impulso de la organización han logrado captar ciertos espacios de poder evidenciándose su accionar en cargos públicos, de nombramiento o de elección popular, pero no existen datos específicos con resultados medibles y tangibles de este trabajo realizado con mujeres y de sus organizaciones.

Las organizaciones femeninas que han venido siendo protagonistas en la provincia de Loja son:

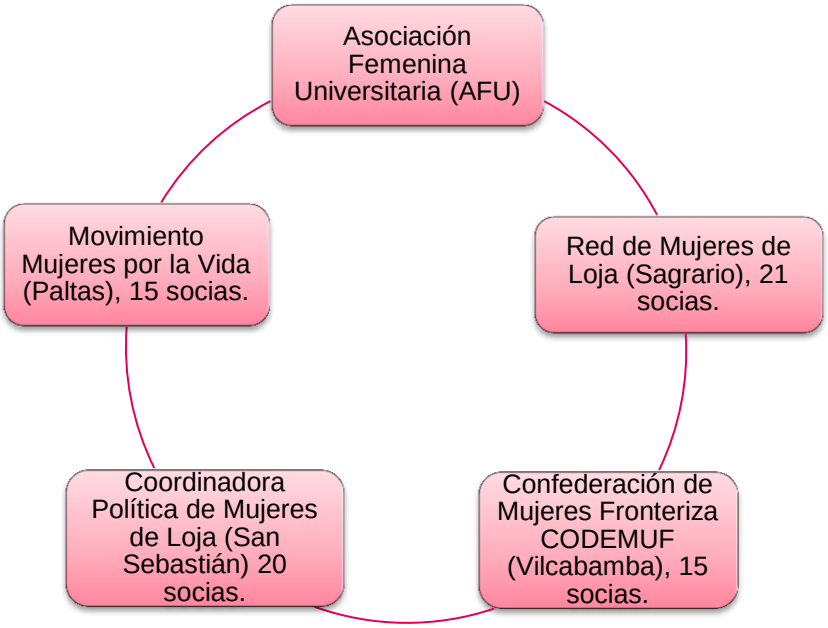

Figura Nº 4. Organizaciones femeninas que protagonizan en la provincia de Loja.
Elaborado por: La autora.

A continuación se muestra en datos la presencia de la mujer en la provincia de Loja; igual que a nivel país, en la provincia de Loja existe supremacía de las mujeres ante los hombres, como lo muestra en la tabla 4,5,6,7,8 y 9 de los resultados censales realizados desde 1950 hasta el 2010.

Tabla Nº 5. Población total por sexo provincia de Loja del año 1950 al 1982

Sexo/ Censo	1950	%	1962	%	1974	%	1982	%
Hombres	108728	50,15	142554	49,94	170821	49,90	179866	49,86
Mujeres	108074	49,85	142894	50,06	171518	50,10	180901	50,14
Total	216802	100	285448	100	342339	100	360767	100

Fuente: Instituto de Investigaciones Económicas UTPL. 2012
Elaborado por: La autora

Tabla Nº 6. Población total por sexo provincia de Loja del año 1990 al 2010

Sexo/ Censo	1990	%	2001	%	2010	%
Hombres	190343	49,48	197595	48,81	220794	49,18
Mujeres	194355	50,52	207140	51,17	228172	50,82
Total	384698	100	404835	99.98	448966	100

Fuente: Instituto de Investigaciones Económicas UTPL. 2012
Elaborado por: La autora

Tabla Nº 7. Proyección del crecimiento de la población de mujeres al 2016

Año	Tasa de crecimiento	%
1950	108074	7,3
1962	142894	9,7
1974	171518	11,6
1982	180901	12,3
1990	194355	13,2
2001	207140	14,0
2010	228172	15,5
2016	241862	16,4
Total	1474916	100

Elaborado por: La autora.

Al analizar la proyección de crecimiento de la población de crecimiento; se tiene un incremento del 16.40%; es decir que en el año 2010 existían 228172 mujeres; mientras que para el año 2016, la población de mujeres alcanza a 241862; debido al aumento de natalidad existente en el país.

Además de datos de población, el último censo realizado en Ecuador en el año 2010, arroja datos importantes de la situación de la mujer en la provincia de Loja, que se muestra en las siguientes tablas:

Tabla Nº 8. Cantidad de mujeres aseguradas provincia de Loja

	IESS (Seguro general)	IESS (Seguro voluntario)	Seguro ISSPOL	IESS (Seguro campesino)	Seguro ISSFA	Se ignora	No aporta	Jubilada IESS/ISSFA /ISSPOL
Mujeres	**30,1%**	**2,1%**	**0,2%**	**5,4%**	**0,8%**	**1,5%**	**59,3%**	**0,6%**

Fuente: Resultados del Censo 2010 de población y vivienda en el Ecuador (Fascículo provincia de Loja)

Tabla Nº 9. Estructura de la PEA (mujeres) Provincia de Loja

	Población total PT	Población en edad de trabajar PET	Población Económicamente Inactiva (PEI)	Población Económicamente Activa (PEA)
Mujeres	228172	183065	121788	61277

Fuente: Resultados del Censo 2010 de población y vivienda en el Ecuador (Fascículo provincia de Loja)

Tabla Nº 10. Ocupación de mujeres en la provincia de Loja

Ocupación / Mujeres	**2001**	**2010**	**%**
Trabajadores de los servicios y vendedores	5.235	15.442	12,77
Profesionales, científicos e intelectuales	-	10.478	-
Agricultoras y trabajadoras calificados	1.531	8.456	20,90
Ocupaciones elementales (limpiadores, asistentes domésticas, ven. ambulantes, peones)	-	8.211	-
No declarado	-	6.802	-
Personal de apoyo administrativo	-	5.637	-
Oficiales, operarios y artesanos	-	2.635	-
Técnicos y profesionales del nivel medio	5.026	2.145	-8,95
Directores y gerentes	-	1.042	-
Operadores de instalaciones y maquinaria	1.506	306	-16,37
Ocupaciones militares	-	61	-

Fuente: (INEC, 2010) - Fascículo provincia de Loja.
Elaborado por: La autora

Según datos emitidos por él (INEC, 2010) y que se muestran en los cuadros anteriores, representan la presencia de la mujer en la provincia en varios ámbitos; en lo que se relaciona a la población de conformidad a las cifras dadas, al igual que en el resto del país las mujeres tienen supremacía sobre los hombres, con respecto a la cantidad de mujeres que se encuentran aseguradas el 39.20% está asegurada bajo alguna modalidad, porcentaje significativo pese a que el 59.3% no cuenta con cobertura de salud; la estructura de la PEA mujeres en la provincia está dada de la siguiente manera: de las 183065 mujeres que se encuentran en edad de trabajar, 61277 son activas frente a 121788 que están inactivas, cifra desalentadora ya que representa más del 50% que no está insertada en el mercado laboral; lo que respecta a su ocupación el mayor porcentaje 15.442 se encuentra en el área de los servicios y vendedores, seguido del 10.478 en el área de profesionales, científicos e intelectuales y el 8.456 se encuentra en el área de agricultoras y trabajadoras calificadas.

En base a datos del Censo, 2001 en el área de servicios y vendedores 5.235, agricultoras y trabajadoras calificadas 1.531, técnicos y profesionales del nivel medio 5.026 y en el área operadores de instalaciones y maquinaria 1.506.

2.2. Matriz de instituciones que apoyan la actividad de la mujer lojana.

Las asociaciones de mujeres constituyen un tipo de organización cuyo denominador común está en el carácter femenino de sus componentes y destinatarias de su actividad, sus objetivos son muy diversos, pero todos ellos, en última instancia, convergen en el intento de fomentar la participación activa de las mujeres en la vida social, política y cultural de la sociedad, en condiciones de igualdad con el resto de la población.

Las mujeres en todo el contexto necesitan apoyo de todos los sectores para alcanzar una verdadera equidad, en el caso específico de la provincia de Loja, en el Anexo 3, se enlista las instituciones y la finalidad que cumplen en beneficio de la mujer lojana a nivel provincial y cantonal.

Existen 60 instituciones en beneficio de la mujer Lojana.

Tabla Nº 11. Instituciones en beneficio de la mujer lojana a nivel provincial y cantonal.

Cantón	Número de Organización	%
Loja	16	26,7
Calvas	1	1,7
Catamayo	4	6,7
Celica	4	6,7
Chaguarpamba	1	1,7
Espíndola	3	5
Gonzanamá	4	6,7
Macará	4	6,7
Paltas	6	10
Puyango	3	5
Saraguro	5	8,3
Sozoranga	3	5
Zapotillo	3	5
Pindal	1	1,7
Quilanga	2	3,3
Olmedo	0	0
Total	**60**	**100**

Fuente: Gobierno provincial de Loja 2012
Elaborado por: La autora.

De las organizaciones enlistadas en el anexo 3, y que tienen cobertura provincial, de acuerdo a los datos tomados del Plan de Ordenamiento Territorial Provincial (GPL –CGPDT, 2012), sólo cinco han intervenido en el proceso de planificación a través de las instancias de participación ciudadana provincial, como se describe a continuación en la tabla 11.

Tabla Nº 12. Organizaciones de mujeres con cobertura en la provincia de Loja.

Organizaciones de mujeres con cobertura provincial:	
UPML (Unión Popular de Mujeres de Loja)	Aglutina a las organizaciones de mujeres, aunque en los últimos años también participan los hombres. Impulsa el mejoramiento socioeconómico de sus socias/os.
Red de Mujeres	Aglutina a organizaciones de mujeres de primer grado de la Provincia.
CODEMUF (Coordinadora de Desarrollo de Mujeres de la Frontera)	Aglutina a organizaciones de mujeres de primer grado de la Provincia.
Coordinadora Política de Mujeres	Aglutina a organizaciones de mujeres de primer grado de la Provincia.
COSDEMUS (Coordinadora Social de Mujeres del Sur)	Aglutina a organizaciones de mujeres de primer grado de la Provincia.

Fuente: Gobierno provincial de Loja, 2012
Elaboración: GPL-CGPDT, 2012

A continuación se presenta la matriz con las instituciones públicas y privadas que apoyan a la mujer lojana, su finalidad se enfoca en la igualdad de género; de esta manera buscan integrar las organizaciones de mujeres mediante los programas, planes y proyectos, disminuyendo así la situación de inequidad mezquina que vive la mujer Lojana.

Tabla Nº 13. Instituciones que apoyan la actividad de la mujer Lojana

Institución	Objetivo	Proyectos
Gobierno Provincial De Loja	El Gobierno Provincial de Loja ha incorporado en el Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial los enfoques de igualdad, evidenciando la situación de derechos e identificando las inequidades de género, planteando alternativas que permitan cerrar paulatinamente las brechas de inequidades existentes en la provincia (PDOT HCPLOJA, 2012). Además propone dar solución a los problemas relacionados con las mujeres de las diversas parroquias y cantones	Programas que se han venido ejecutando por el H. Consejo provincial de Loja, en beneficio de las mujeres y grupos vulnerables: • Programa Creciendo con Nuestros Hijos – CNH • Centros de protección de los derechos de Niños/as y Adolescentes. • Programa de Economía Social y Solidaria (PESS) en Loja, Ecuador (2010-2014) • Proyecto de Desarrollo Rural Integrado Sur de Loja – DRISUR| Capacitación artístico – cultural. (Área de Gestión Cultural), y Capacitación productiva
Ministerio De Inclusión Económica Y Social (MIES)	Varios proyectos otorgados por el MIES dan varios beneficios a las mujeres, reconociéndoles su labor no remunerada que por muchos años ha sido una rechazados entre quienes tienen más ingresos y quienes menos reciben; tratando de disminuir la extrema pobreza y superar la desigualdad; y destacando en los diferentes ámbitos a la mujer.	Específicamente en cuanto se refiere a la mujer su ámbito de acción se desarrolla los siguientes proyectos **1.- Protección especial:** • Casas de acogida para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, sexual, y explotación sexual (incluidos sus hijos e hijas) • Centros de atención integral del día para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, sexual, y explotación sexual (incluidos sus hijos e hijas) **2.- Inclusión Económica:** • Promoción de Economía Popular y Solidaria en mujeres. (IEPS: Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria). • CDH 3.- **Organización y ciudanía:** Difusión de derechos económicos y sociales, incluidos el derecho a una vida libre de violencia

Secretaría Nacional De Planificación Y Desarrollo (SENPLADES).	Los instrumentos estratégicos que ha desarrollado la SENPLADES para operativizar la gestión de lo público, se ha avanzado en la incorporación del enfoque de género.	De esta forma, se ha incorporado el enfoque de género en instrumentos como: • La guía de formulación de políticas públicas sectoriales desde un enfoque basado en derechos humanos; • La guía de participación ciudadana en la planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizado; • La guía de contenidos y procesos para la formulación de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de provincias, cantones y parroquias. En la evaluación que se realizó al PNBV en el año 2011, se pudo determinar que continúa siendo un desafío para el Estado la eliminación de brechas en el acceso por parte de la mujer a políticas sociales básicas; por lo que se han integrado nuevas estrategias dentro del PNVB, con el objeto de atender a los obstáculos fundamentales que fueron identificados; entre las estrategias que fueron presentadas, consta la Estrategia Nacional para la Igualdad. (SENPLADES, 2011).
Fundación Ayuda En Acción (Organización No Gubernamental)	Es una organización ONG, apartidista y aconfesional que lucha contra la pobreza y la desigualdad. Esta organización trabaja con proyectos a largo plazo, que duran entre diez a quince años, desarrollando la solidaridad comunitaria y los vínculos comunitarios. Lleva más de 30 años apoyando a mujeres que tienen que superar día a día enormes obstáculos para ejercer sus derechos.	En la provincia de Loja, la Fundación Ayuda en Acción interviene en el área de Desarrollo Territorial denominada Chinchaysuyo, en un área que comprende los cantones de: Calvas, Quilanga y Macará, a través de la implementación participativa de iniciativas locales enmarcadas en un desarrollo humano sostenible con énfasis en los siguientes proyectos, acciones y eventos: • Elaboro el Plan País 2014-2018. • Otorga créditos de inversión productiva y para capital de trabajo (Flores J.2009). • Apoyo a la satisfacción de necesidades básicas. • Celebra el 08 de marzo el Día Internacional de la Mujer. • Dinamización de economías locales, • Ambiente y uso sustentable de los recurso, • Fortalecimiento de capacidades técnicas locales, Democracia y participación ciudadana (Terán, Montenegro, Carrillo, 2003).

Servicio Ecuatoriano De Capacitación Profesional (SECAP).	Es una entidad con 35 años de experiencia en el campo de la capacitación profesional a las clases populares del país, en un amplio abanico de campos ocupacionales tales como: mecánica industrial, mecánica automotriz, electricidad y electrónica construcciones, cuero y calzado, confecciones industriales, artes gráficas, madera y muebles computación, agro industrias, mecánica y operación de equipo caminero pesado y maquinaria agrícola, agropecuaria. Hotelería y turismo, reingeniería humana, calidad total, y todo lo que concierne a comercio y servicios.	Brindan servicio Gratuito para grupos de atención prioritarios. Adolescentes de 15 a 18 años. Refugiados. Personas sin empleo por más de un mes. Mujeres embarazadas y Personas con discapacidad. El SECAP tiene como objetivo principal Formar, Capacitar, Perfeccionar, Certificar y Titular a la población económicamente activa del país o en capacidad de integrarse a la misma, para satisfacer las expectativas y exigencias de formación profesional integral para el trabajo. (SECAP, 2013).
Universidades	La vida de las mujeres ecuatorianas ha cambiado considerablemente en los últimos 30 años. Los procesos de urbanización, la expansión del sector servicios, la puesta en marcha de políticas de ajuste estructura contribuyeron a empujar a las mujeres al mercado laboral. Si bien se han despuntado ciertas profesiones altamente calificadas y el ingreso de las mujeres a la educación superior ha crecido considerablemente, la mayoría de los trabajos de las mujeres se dan en áreas de alta vulnerabilidad: trabajos inestables, desprotegidos y mal pagados (Herrera, 2002).	**Universidad Técnica Particular de Loja – UTPL** La UTPL es una institución autónoma, con finalidad social y pública, pudiendo impartir enseñanza, desarrollar investigaciones con libertad científica-administrativa, y participar en los planes de desarrollo del país. Es pionera de la Educación a Distancia en Ecuador y Latinoamérica, en la actualidad hace posible la formación superior a más de 24.000 estudiantes a nivel nacional e internacional en titulaciones de pregrado posgrado y programas especiales, a través de sus Centros Universitarios; Asimismo contribuye al acceso fácil a la educación desde diferentes lugares. También se hace presente brindando apoyo a la mujer con proyectos, talleres y programas como: • Proyecto “Centinela del Cóndor” tiene como finalidad involucrar a mujeres de los sectores sociales menos favorecidos económicamente, brindándoles fuentes de trabajo que se basan en la utilización de recursos naturales propios de la zona. • Impulsan campaña de prevención de cáncer de piel, chequeos preventivos en el Hospital UTPL de forma

		gratuita. • El Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza y la UTPL, a través de la Cátedra UNESCO de Cultura de Paz, realizaron el conversatorio “Mujeres constructoras de paz”, con la finalidad de fortalecer el rol de la mujer en la sociedad y contribuir a su plena participación en condiciones de igualdad en todos los ámbitos.

Elaborado por: La autora

2.3. Las mujeres en el Cantón Calvas en datos proyección 2016.

Al igual que los datos nacionales y provinciales, en el cantón Calvas, de conformidad a los resultados del (INEC, 2010) determinó

> De un total de 28.185 habitantes, 14235 son mujeres que equivalen al 50,50% y 13950 son hombres que representan el 49,49% de la población total (Anexo 4). Lo que evidencia la existencia de una mínima diferencia en número de habitantes por sexo de 1.01%.

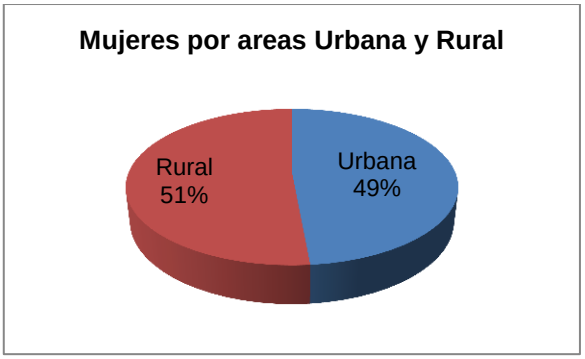

Figura Nº 5. Población de mujeres por áreas
Fuente: PDOT Cantón Calvas, 2011

Según los resultados del Censo de población y vivienda realizado en el 2010, existe un mayor porcentaje del 51% de mujeres en el sector rural y en el sector urbano 49%, esta situación puede darse por factores como: mayor porcentaje migración de hombre en el sector rural, situaciones laborales donde las mujeres afrontan los trabajos de casa, en aspectos educativos mujeres tienen pocas posibilidades de salir a estudiar en las ciudades, entre otros

Figura Nº 6. Población por sexo en edad de trabajar cantón Calvas
Fuente: PDOT Cantón Calvas, 2011

Los datos presentados en la figura 6, establecen que existe un 51% de mujeres, ante el 49% de hombres que están en edad de trabajar en lo que respecta al cantón Calvas. Esta información guarda relación con los datos presentados en la figura anterior.

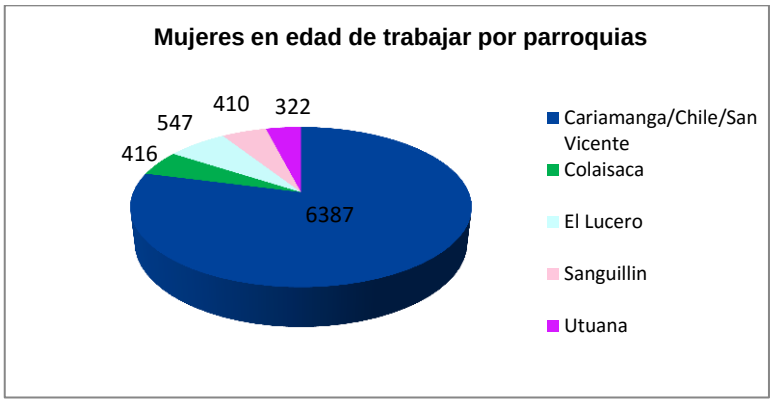

Figura Nº 7. Población de mujeres en edad de trabajar por parroquias.
Fuente: PDOT Cantón Calvas, 2011

La población de mujeres que están en edad de trabajar se concentran en las parroquias urbanas del cantón calvas, es decir, en las parroquias Cariamanga, Chile y San Vicente con un total de : 6387 mujeres; por otro lado, en las parroquias rurales es evidente que la población de mujeres en edad de trabajar es menor debido a la migración

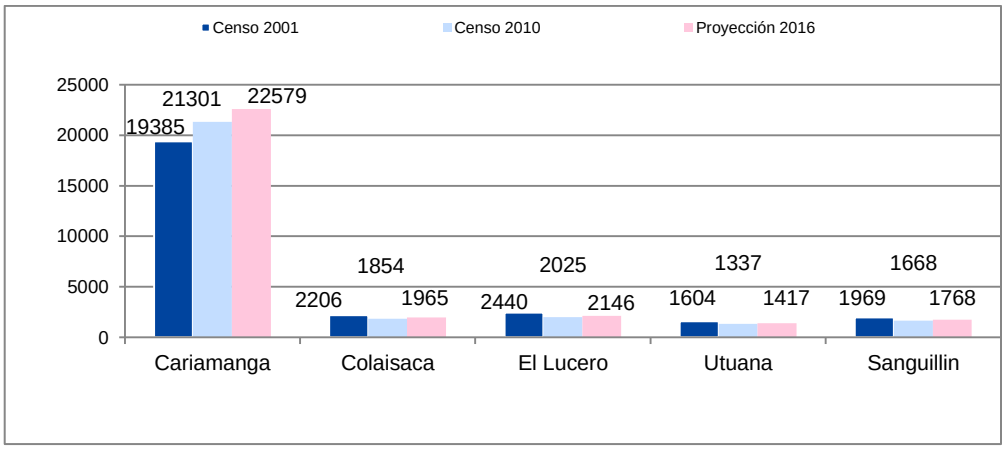

Figura Nº 8. Tasa de crecimiento de la población de mujeres del cantón Calvas al 2016.
Fuente: PDOT Cantón Calvas, 2011.

Con respecto al censo realizado en el 2001 y los resultados obtenidos en el censo del 2010, el cantón Calvas ha experimentado una tasa de crecimiento del 2.10% de su población de mujeres. El resultado también establece que existe una población adulta de mujeres, un mínimo porcentaje de mujeres en edades tempranas.

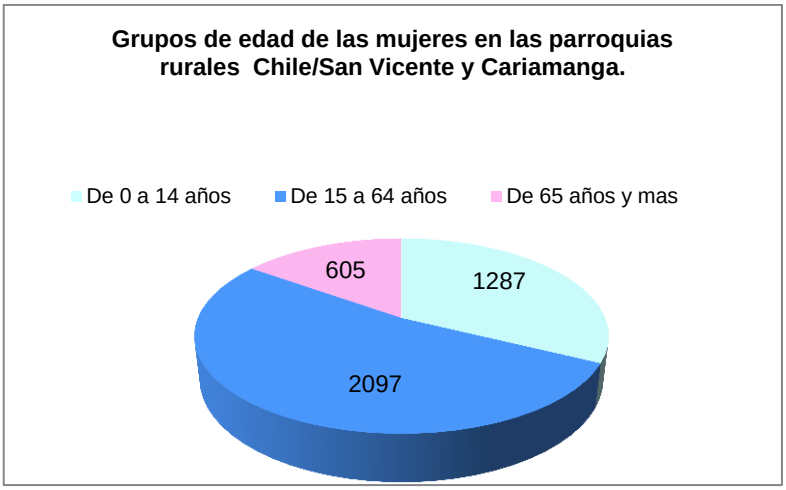

Figura Nº 9. Grupos de mujeres en edad de trabajar de la población rural de las parroquias Chile, San Vicente y Cariamanga.
Fuente: PDOT Cantón Calvas, 2011

El mayor porcentaje de la población rural de mujeres en edad de trabajar se encuentra en el grupo poblacional de mujeres de 15 a 64 años de edad.

2.4. Matriz de instituciones que apoyan la actividad de la mujer en el Cantón Calvas.

Actualmente la mujer viene tomando un papel protagónico en la toma de decisiones, ya que se encuentra direccionando instituciones y organizaciones y articulando a la familia a las mismas.

El tipo de instituciones y organizaciones que apoyan las actividades de la mujer en el cantón Calvas, nacen de las organizaciones locales, comunitarias, rurales o populares como también de la articulación de la sociedad en grupos de familias y personas.

Tabla Nº 14. Instituciones y organizaciones de apoyo a la mujer cantón Calvas 7

Institución / Organización	Actividad	Año
Fundación Ayuda en Acción	Capacitación – Desarrollo – productivo	1986
Plan Internacional	Desarrollo Comunitario, Educación centrada en los derechos de los NNA., Gobiernos Escolares, Niños Radiodifusores, Construyendo Participación y Ciudadanía, Empoderamiento Comunitario, Gestión Ambiental.	1995
Red de Mujeres de Calvas	Socio – productiva	2000
Patronato de Amparo Social Municipal.	Ayuda socioeconómica	2000

MIESS	Capacitación – Desarrollo – productivo – inclusión social.	2001
Fundación URIEL (Organización de laicos)	Producción y Seguridad Alimentaria, Infraestructura Comunitaria de Servicios, Gestión y Asistencia de Salud, Capacitación y Formación Profesional, Asistencia Social.	2007
Pastoral Social Caritas Ecuador	Desarrollo productivo	2009
ROSCGAE (Red de Organizaciones Sociales y comunitarias de la Gestión del Agua del Ecuador)	Servicio de Agua, Saneamiento y Riego.	2012
Gobierno Municipal del Cantón Calvas	El Gobierno Municipal del cantón Calvas, apoyado en la metodología de Planificación Local participativa propuesta por la SENPLADES ha elaborado el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, mismo que ha recogido las aspiraciones, necesidades, y propuestas planteadas por los diferentes actores sociales del cantón, como de las organizaciones comunitarias de la zona urbana y rural, jóvenes, mujeres, adultos/as mayores, instituciones públicas y privadas.	2014

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)
Elaborado por: La autora

En el cantón Calvas y la ciudad de Cariamanga, la acción de las organizaciones que apoyan activamente a las actividades de la mujer es nueva, en relación a la necesidad de amparo y protección como decreta la Carta Magna del Estado Ecuatoriano. En 1986 que se inicia a través de la ONG Fundación Ayuda en Acción, que busca capacitación en el desarrollo productivo de la mujer; a partir de esta instancia organizaciones e instituciones como Plan Internacional, Red de Mujeres de Calvas, MIES, Fundación URIEL, Pastoral Social Caritas, la ROSCGAE y finalmente el GAD de Calvas, hacen conciencia de la necesidad de implementar y aplicar políticas públicas que protejan y favorezcan los derechos de las mujeres, buscando su inclusión dentro de una sociedad.

CAPÍTULO III

ELABORACIÓN DE CASO “RED DE MUJERES DE CALVAS” 2016

3.1. Caso “Red de Mujeres de Calvas”

La “Red de Mujeres de Calvas”, Anexo 5; desde hace doce años, incorporó a sus integrantes a planificar y realizar actividades de beneficio social y productivo, con el fin de reducir estados de exclusión, inequidad y mejorar sus condiciones de vida y generar ingresos económicos para su hogar.

La organización ha llevado a cabo proyectos de beneficio social y productivo, con el apoyo de organizaciones no Gubernamentales (ONG’s) tales como “Red de Mujeres de Loja”, Plan Internacional, Fundación Ayuda en Acción, Fundación URIEL y Organizaciones Gubernamentales (OG’s) como GAD Municipal de Loja, Patronato de Amparo Social Loja, GAD Municipio de Calvas, Patronato de Amparo Social Calvas, Universidad Técnica Particular de Loja.

Los emprendimientos sociales generados, están enfocados a la elaboración de artículos textiles, principalmente prendas de vestir deportivas, mantelería, delantales, bolsos, manualidades de acuerdo a la época (Navidad, Día de la Madre, Día del Niño, San Valentín), siendo la fuente que ha generado recursos económicos para su familia y a la asociación y permite el desarrollo comunitario, incorporó a sus integrantes a planificar y realizar actividades de beneficio social y productivo, con el fin de reducir estados de exclusión e inequidad.

Existe disponibilidad de las socias para desarrollar actividades, participar de programas de inserción o de participación activa de las 25 mujeres que conforman la Red, constantemente se encuentran reunidas y trabajando en pos del desarrollo de todas.

3.2. Normativa y estructura interna de la Red de Mujeres de Calvas.

La “Red de Mujeres de Calvas, Anexo 6. ” mediante Resolución CONAMU Nº.1174-OM-2007; de fecha 7 de mayo del 2007, obtiene Personería Jurídica y se aprueba su Estatuto Social, con domicilio en la ciudad de Cariamanga del cantón Calvas, provincia de Loja; la estructura de la organización está compuesta por:

a) La asamblea general.
b) El directorio cantonal.

3.3. Filosofía de la Red de Mujeres de Calvas

3.3.1. Misión

Exaltar el nivel de participación política y social de las mujeres en la ciudad a través de capacitación en temas de representación y liderazgo, leyes y derechos con visión de género, de esta manera lograremos la valoración social y autoestima de las mujeres.

3.3.2. Visión

Pretendemos el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres microempresarias del cantón calvas con la finalidad de generar oportunidades económicas que permitan satisfacer las necesidades fundamentales de la familia y el acceso al mercado laboral de la mujer.

Su objetivo principal es mejorar el nivel de vida de las familias y consecuentemente coadyuvar al desarrollo socioeconómico de los hogares del Cantón; bajo los siguientes objetivos estratégicos y operativos.

3.4. Objetivos estratégicos claves.

1. Institucionalizar y fortalecer la Red de Mujeres de Calvas
2. Crear un espacio e instancia permanente de formación y capacitación integral de la mujer y defensa de sus derechos.

3.4.1. Objetivos operativos.

1. Fortalecer la Red de Mujeres del cantón Calvas y las organizaciones de mujeres de las parroquias Rurales.
2. Avanzar hacia la construcción de un espacio de formación y capacitación integral de las mujeres y de defensa y protección de sus derechos por parte de la Red de Mujeres de Calvas (Red de Mujeres de Calvas, Plan Operativo Anual, 2014).

La red de Mujeres de Calvas está formada por 25 socias del cantón Calvas, pertenecientes al área urbana y rural, legalmente registradas en el MIES, con fecha 24 de junio de 2014 la Dirección Distrital Calvas de la Coordinación Zonal 7 del MIES **REGISTRA,** la directiva para el período desde el 07 de mayo 2014 hasta el 07 de mayo de 2016.

La Asociación está conformada de la siguiente manera:

Directorio:

Coordinador cantonal:	Yajaira Elizabeth Vega Narváez
Sub-coordinadora:	Marcia Angélica Moreno Jiménez
Secretaria general:	Manuela Elizabeth Chuquirima Castillo
Tesorera:	Jenny Marisol Jima Bravo

Comisiones:

Organización y Fortalecimiento:	Rosa Cecilia Maza Chamba
Participación Política y Género:	Teresa de Jesús Narváez Jiménez
Desarrollo Productivo Artesanal:	Esperanza de Jesús Sarango (Anexo 7)

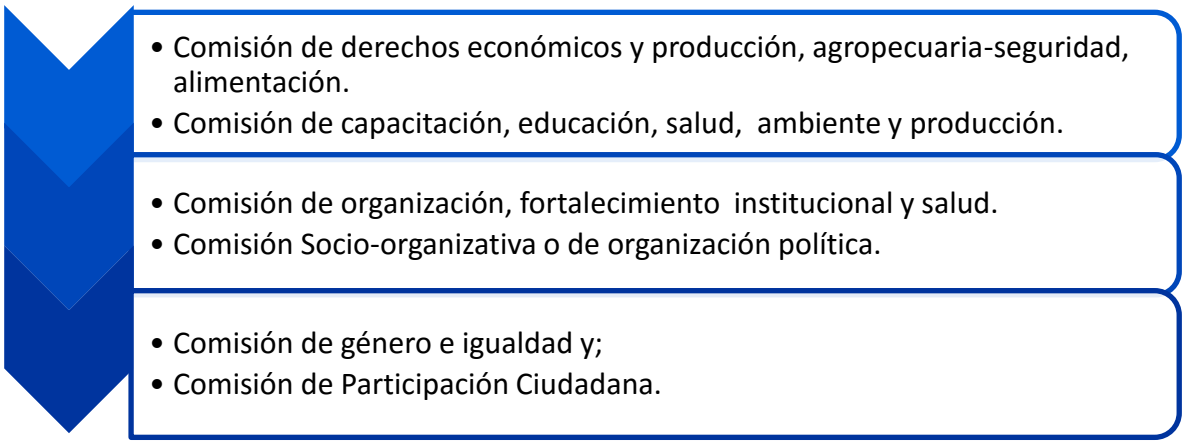

Figura Nº 10. Actividades que desarrollan la Red de Mujeres del cantón Calvas.
Fuente: Libro de Actas de la Red de Mujeres del Cantón Calvas.
Elaborado por: La autora.

3.5. Propuesta para el fortalecimiento de la Red de Mujeres de Calvas.

Con la intención de fortalecer, facilitar y fomentar la participación en espacios de encuentro, intercambio, aprendizaje, reflexión y acción de las mujeres y sus organizaciones en la vida pública desde el ámbito local, regional y global, así como aumentar su efectividad de participación y capacidad de incidencia del liderazgo de las mujeres en las organizaciones de la sociedad civil, y la promoción de una cultura que respete los derechos de las mujeres, en base de los objetivos operativos de la “Red de Mujeres de Calvas”.

Para la descripción de las actividades, se ha considerado la metodología del marco lógico, la misma que se detalla a continuación.

3.6. Justificación.

Dentro del ámbito socio económico del cantón Calvas es necesario que las mujeres tomen un papel protagónico y activo en el desarrollo de actividades productivas que se generan, para ello, es inevitable que existan procesos de capacitación y fortalecimiento del talento humano que mejoren las destrezas y habilidades que a un mediano o largo plazo les permitan desenvolverse mejor en un ambiente cada vez más competitivo.

Dentro de la presente propuesta, se ha considerado el establecimiento de un Convenio de Cooperación con la Fundación de Desarrollo Empresarial y Social (FEDES) que pertenece a la UTPL, la misma que se encargará de la capacitación de las socias de la organización. La capacitación estará enfocada directamente en temas de Emprendimiento y desarrollo de microempresas.

Enfrentar los problemas de las integrantes de la "Red de Mujeres de Calvas", requiere primero que todas sepan encarar sus propios problemas, ya que no se puede solucionar las dificultades de todas hasta no entrar en un proceso de transformación personal que identifique y entienda el significado de las desigualdades, que determine encontrar los caminos para asimilar, resolver, evitar que suceda nuevamente, y después compartir su aprendizaje: se propone la formación del grupo de promotoras legales, a través de un programa de fortalecimiento de "Políticas Públicas Estatales, Municipales y Parroquiales para la igualdad entre mujeres y hombres en el cantón Calvas",

3.7. Objetivo General:

- Involucrar a las socias de la Red de Mujeres de Calvas en actividades productivas y así integrarlas al quehacer productivo del cantón Calvas.

3.7.1. Objetivos específicos:

- Generar actividades productivas que permitan mejorar la calidad de vida de las socias a través de la creación de un taller de modistería.
- Establecer un convenio de cooperación con la Fundación de Desarrollo Empresarial y Social (FEDES).

3.8. Metodología.

Para la realización de la propuesta, se ha considerado la información obtenida tanto de las socias como de los directivos de la red de Mujeres, se han definido a aquellos aspectos donde es necesario establecer algunos correctivos que mejoren la integración y participación de las mujeres a través de la capacitación, por ser un proyecto social se ha creído conveniente utilizar la metodología de marco lógico.

A continuación se detallan cada uno de sus componentes.

a) Análisis de problemas
b) Matriz de involucrados
c) Análisis de objetivos
d) Propuesta
e) Resultados esperados

a). Análisis de problemas.

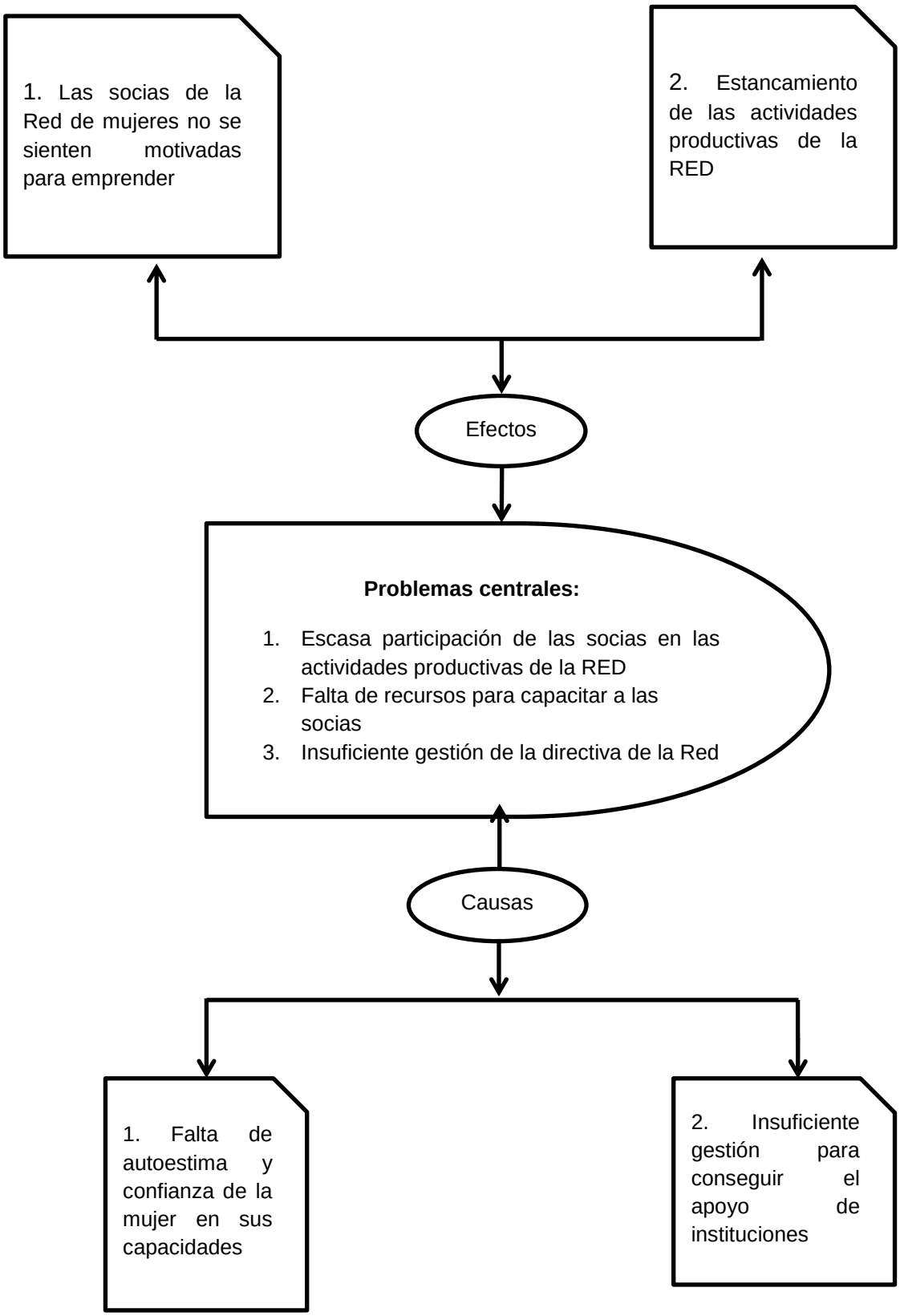

Figura Nº 11. Análisis de los problemas percibidos en la Red de Mujeres de Calvas.
Elaborado por: La autora.

b). Análisis de involucrados

Tabla Nº 15. Matriz de propuestas para la Red de Mujeres de Calvas

GRUPO	INTERESES	PROBLEMAS PERCIBIDOS	RECURSOS	CONFLICTOS POTENCIALES
Red de Mujeres de Calvas	➢ Contar con el apoyo de una institución especializada en temas de capacitación sobre emprendimiento ➢ Impulsar el tema de emprendimiento entre las socias	➢ Poca participación de la socias en las actividades realizadas ➢ Desconocimiento general de las socias en lo que respecta a la generación de microempresas.	➢ Humanos: facilitador, socias y directivos. ➢ Material digital sobre emprendimiento	➢ Asistencia de las socias a las capacitaciones ➢ .Costos que conlleve la capacitación
UTPL-FUNDACIÓN FEDES	➢ Realizar procesos de vinculación de la UTPL con la comunidad a través de la firma de convenios para fortalecer e involucrar la participación de las mujeres de la Red; para emprender en nuevas empresas.	➢ Falta de coordinación para establecer los capacitadores ➢ No tienen bien definido en que temas se debe capacitar	➢ Humanos.- Docentes. Especializados en Talleres de Modistería ➢ Técnicos.- Computador, Proyector.	➢ Escasa expectativa en los participantes ➢ Limitantes conocimientos de los participantes.

Elaborado por: La autora

c). Análisis de objetivos.

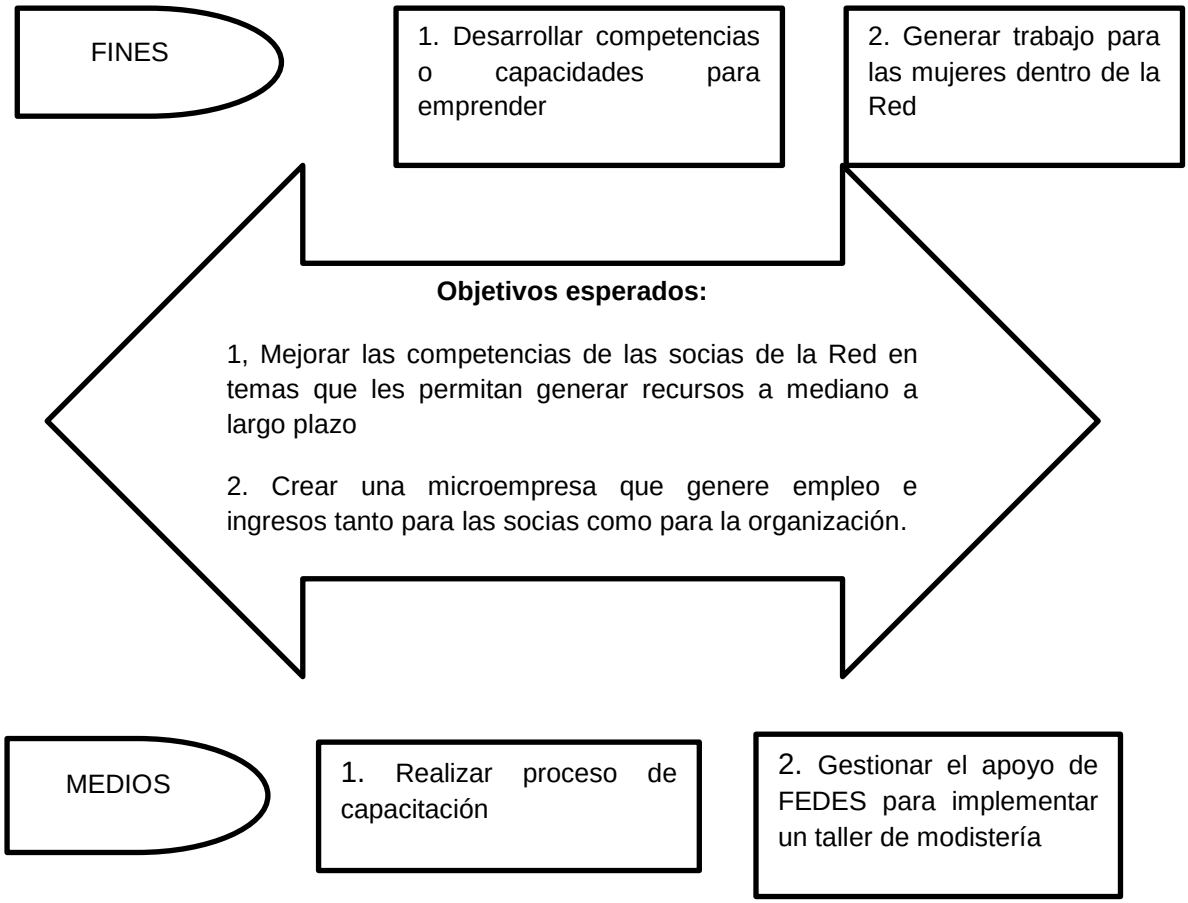

Figura Nº 12. Esquema del análisis de los objetivos de la Red de Mujeres de Calvas.
Elaborado por: La autora.

d). Propuesta

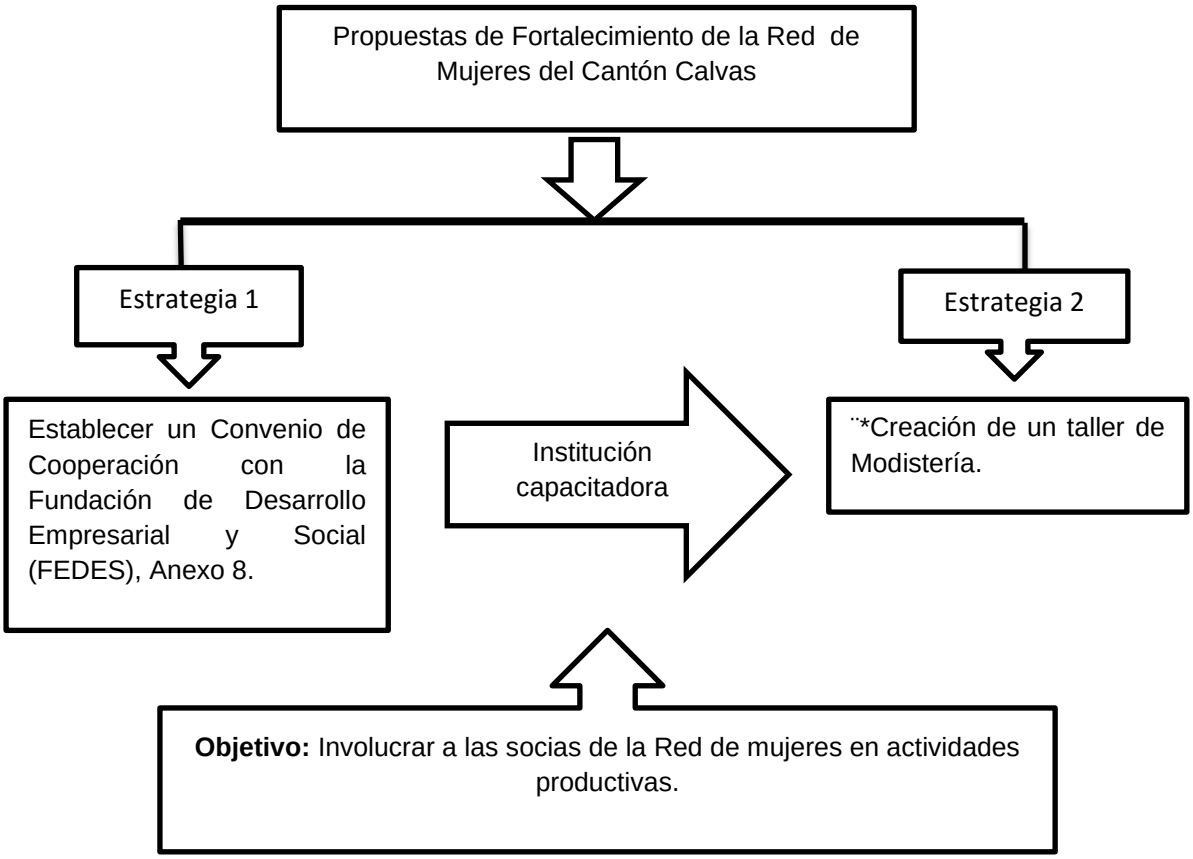

Figura Nº 13. Esquema de la propuesta para la Red de Mujeres de Calvas
Elaborado por: La autora.

La propuesta está enfocada al fortalecimiento de la Red de Mujeres del cantón Calvas a través de realizar un convenio de Cooperación con la Fundación de Desarrollo Empresarial y Social; con la creación de un Taller de Modistería y una inversión total de 800 dólares; utilizando recursos institucionales como la Universidad Técnica Particular de Loja, Fundación de Desarrollo Empresarial; recurso humano como; personal capacitado para dictar el taller, recursos materiales como material de apoyo; recursos técnicos como equipos de computación; cumpliendo con un cronograma planteado.

Tiene como objetivo principal involucrar las socias de la Red de mujeres productivas de Calvas; adquiriendo nuevos conocimientos en esta área para desarrollar su evaluación y comercialización de prendas de vestir; incursionando a nuevas fuentes de trabajo productivo que contribuye a obtener ingresos para el sostenimiento de sus hogares.

PROPUESTAS DE FORTALECIMIENTO DE LA RED DE MUJERES DEL CANTÓN CALVAS

INTRODUCCIÓN

Las organizaciones sociales como la Red de mujeres agrupan a damas del sector urbano, rural del cantón Calvas para poder efectuar actividades que permitan la prevención y erradicación de la violencia intrafamiliar del género femenino, la entidad lucha, trabaja arduamente por el cumplimiento de los derechos.

La red de mujeres para poder efectuar sus actividades cuenta con el apoyo de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que permiten apoyar de una u otra manera a la causa de las mujeres y contribuir a la formación como persona y así poder ayudar a la sociedad.

La organización mediante diferentes proyectos ha integrado la participación de las mujeres en el ámbito social, económico financiero, y con ello a constituirse en un eje que apoye al crecimiento productivo del Cantón Calva; es decir fomentar mujeres con identidad que a más de trabajar por la reivindicación de la lucha femenina por sus derechos, se constituyan en proyectos encaminados a mejorar las condiciones de vida de las socias de la organización.

Se ha constituido en un gran apoyo la organización social para aquellas mujeres que han tenido que padecer maltratos, ser la cabeza de hogar, sobrellevar la crisis financieras, todos estos aspectos han podido ser solventado mediante diversas actividades como son artesanales, agrícolas, acceso a microcréditos; todo ello se lleva a cabo para que las mujeres se constituyan en emprendedoras que ayuden a la económica del cantón y del país.

El establecer una propuesta de fortalecimiento para la red mujeres del cantón Calvas, se busca establecer estrategias que permitan fortificar la labor de la organización que permitan ayudar con proyectos productivos, que encaminen a mejorar la situación económica financiera de las socias como del cantón mediante actividades emprendedoras.

JUSTIFICACIÓN

La organización mediante las diversas actividades de capacitación así como como emprendimiento de proyectos productivos ha permitido que las socias puedan mejora la condición de vida; así como mejora la equidad de género.

Sin embrago pese a los beneficios que ofrece la Red, se puede determinar mediante la investigación efectuada que la entidad posee inconvenientes; que existe poca participación de las socias en las actividades productivas, es decir que tienen poca iniciativa, motivación emprendedora así como falta de recursos para capacitar a las mujeres.

Por ello es importante buscar alternativas que permitan fortalecer a la organización de Red de Mujeres, como es la propuesta de la creación de un taller de modistería el mismo que permita, motivar e impulsar al emprendimiento de negocios.

Con el desarrollo de la propuesta permitirá que las socias se sientan motivadas para emprender negocios, y contribuir a mejorar el sector productivo del cantón así como de la calidad de vida de las mujeres que forman parte de la organización, por ello se justifica la presente propuesta debido a la importancia que tendrá tanto para la organización y la comunidad.

OBJETIVOS

General

- Crear un Taller de Modistería para la Red de Mujeres de Calvas que permita el fortalecimiento las actividades productivas y emprendimiento en el Cantón.

Específicos.

- Establecer un convenio de Cooperación con la fundación de desarrollo empresarial y Social (FEDES).
- Motivar a las participantes en actividades productivas.
- Mejorar la autoestima y confianza de las mujeres de la RED sobre las capacidades que poseen, para emprender negocios.

DESARROLLO

Para poder efectuar el taller de modistería se debe establecer el convenio de cooperación con la Fundación de Desarrollo y Social (FEDES), el mismo que permitirá facilitar un docente o persona especializada que pueda efectuar el plan de capacitación para las socias de modisterías.

Para llevar a cabo el mismo se tendrá que efectuar reunión con las con las socias de la RED sobre la propuesta para determinar la aceptabilidad y participación del mismo. Así mismo se efectuaran gestiones que permitan el convenio con la Entidad FEDES, para continuar con el desarrollo de la propuesta.

Para efectuar esta actividad se determinaron las siguientes actividades a llevarse a cabo para el convenio con la FEDES.

Tabla Nº 16: Actividades para el Convenio con FEDES

Convenio con la Fundación de Desarrollo Empresarial y Social (FEDES)		
Objetivo: Establecer un convenio con la Fundación de Desarrollo Empresarial y Social		
ACTIVIDADES	**RECURSOS**	**RESPONSABLE**
Conocer los documentos necesarios para solicitar el convenio	➢ Recursos Humanos ➢ Tramites	Docente responsable del taller
Solicitar convenio a la FEDES		
Revisar documentación para el convenio		
Firma del convenio		

Elaborado por: La autora

Para poder llevar a cabo el desarrollo de la creación de un taller de modistería previamente se debe tener conocimiento amplio sobre el negocio a llevarse a cabo, por ello mediante el convenio con la Fundación de Desarrollo Empresarial y Social (FEDES), se desarrollaran los siguientes temas en el taller:

Lugar:

En las instalaciones del RED de mujeres del Cantón Calvas

Fecha:

El taller sobre Modistería tendrá una duración de cuatros meses a partir del mes de abril hasta julio.

Hora:

La hora en la que se llevara a cabo la capacitación sobre el taller de modistería será de 16:00 p.m. a 21:00 p.m., de lunes a viernes

Recursos humanos:

- Docente que dispondrá la fundación de Desarrollo Empresarial y Social (FEDES)
- Socias de la RED de mujeres del Cantón Calva.

Materiales:

- Carteles y volantes educativos.
- Pizarrón.
- Marcadores.
- Impreso informativo sobre la modistería.
- Computadora.
- Proyector.
- Papel

Tabla Nº 17: Plan de capacitación 1

<table>
<tr><td colspan="4">TEMA: CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE MODISTERÍA</td></tr>
<tr><td colspan="4">Objetivo: Difundir información básica relacionada a la modistería para tener un mejor entendimiento del tema.</td></tr>
<tr><td colspan="4">Estrategia: Emplear estrategias para mayor comprensión sobre las conceptualizaciones de modistería</td></tr>
<tr><td>SUBTEMAS</td><td>DESARROLLO</td><td>RECURSOS</td><td>RESPONSABLE</td></tr>
<tr><td>Conocimiento sobre los trazos</td><td>Se determinarán conceptualizaciones, clasificaciones para comprender que son los trazos en la modistería.</td><td rowspan="5">➢ Material impreso
➢ Consultas en internet.
➢ Grafico e imágenes</td><td rowspan="5">Docente responsable del taller</td></tr>
<tr><td>Conocimiento sobre el corte</td><td>Establecer teorías, imágenes, relacionadas con el corte</td></tr>
<tr><td>Conocimiento sobre la costura</td><td>Se determinarán, conceptos sobre la costura</td></tr>
<tr><td>Herramientas para la modistería</td><td>Se realizarán clasificación con imágenes sobre las herramientas básicas para efectuar la actividad de la modistería</td></tr>
<tr><td>Telas e hilos</td><td>Se hará referencia sobre las clases de telas e hilos necesarios para la confesión</td></tr>
</table>

Elaborado por: La autora

Tabla Nº 18: Plan de capacitación 2

TEMA: CONFECCIÓN DE FALDA			
OBJETIVO: Desarrollar habilidades relacionados con el trazo, corte y confección de falda de distintos modelos			
ESTRATEGIA: Elabora los moldes en papeles			
SUBTEMAS	**DESARROLLO**	**MATERIALES**	**RESPONSABLE**
Elaboración de piezas para falda	Desarrollar modelos de piezas para la falda	➢ Papel ➢ Tijeras ➢ Cinta ➢ Trazos ➢ Material Impreso	Docente responsable del taller
Ensamblaje y acabado	Establecer la manera de elaborar el acabado de las elaboración de las piezas, para su confección		
Como tomar las medidas para la elaboración de falda	Establecer la forma correcta de tomar las medidas para evitar errores en el producto final		
Trazado de falda	Determinar la manera en que se debe efectuar el trazado de la falda par su corte		
Confección de faldas	Y finalmente la confección de la falda mediante las partes		

Elaborado por: La autora

Tabla Nº 19: Plan de capacitación 3

TEMA: CONFECCIÓN DE BLUSA			
OBJETIVO: Establecer conocimientos para el corte, trazado relacionado con la elaboración de Blusas			
ESTRATEGIAS: Utilizar herramientas didácticas apropiadas para la confección de blusas			
SUBTEMAS	**DESARROLLO**	**MATERIALES**	**RESPONSABLE**
Elaboración de piezas blusas	Se determinarán las formas de elaborar las piezas para vestidos de damas	➢ Papel ➢ Tijeras ➢ Cinta ➢ Trazos ➢ Material Impreso ➢ Telas	Docente responsable del taller
Ensamblaje y terminados de las piezas de vestido.	Se conocerá la forma de ensamblar las piezas del vestido mediante moldes		
Como tomar las medidas para diseñar blusas	Se aplicaran ejercicios de como tomar las medidas correctas para la fabricación de la prenda de vestir		
Trazado de blusas	El trazado se lo realizará en papel o tela para su comprensión		
Confecciones de distintos modelos de blusas	Se determinaran la manera de diseñar diferentes modelos de blusas.		

Elaborado por: La autora

Tabla Nº 20: Plan de capacitación 4

TEMA: CONFECCIÓN DE VESTIDO			
OBJETIVO: Adquirir conocimientos sobre las técnicas, procedimientos específicos para la confección de vestidos de damas			
ESTRATEGIAS: Dominio en la confección de vestidos para damas de diferente modelos			
SUBTEMAS	**DESARROLLO**	**MATERIALES**	**RESPONSABLE**
Elaboración de piezas para vestido de damas	Se especificaran las técnicas de la fabricación de piezas para el vestido	➢ Papel ➢ Tijeras ➢ Cinta ➢ Trazos ➢ Material Impreso	Docente responsable del taller
Ensamblaje y acabados de las piezas de vestido.	Descripción sobre el ensamblaje de las piezas		
Como tomar las medidas para diseñar el vestido	Conocer las estrategias apropiadas para las más medidas de vestido		
Trazado de vestido	Se establecerán el proceso para el trazado de vestidos		
Confecciones de distintos modelos de vestidos para damas	Se establecerán diferentes formar de confeccionar diseños de vestidos		

Elaborado por: La autora

REUNIÓN PARA EVALUAR LAS CAPACITACIONES

Luego de haber sido capacitadas las socias se efectuará al final del cierre de la capacitación la evaluación de sobre los conocimientos adquiridos, para poder determinar si han podido comprender los concepto básicos y prácticos sobre la modistería, y poseen las características necesarias para emprender el negocio.

La evaluación constara sobre los temas tratados en el plan de capacitación realizado gracias a la colaboración de la gestión de la FEDES, esto se llevara a cabo con la finalidad de conocer si se han alcanzados los objetivos propuestos para continuar con la creación del Taller de modistería.

CREACIÓN DE LA MICROEMPRESA

Para poder llevar a cabo el emprendimiento del negocio se debe tener en cuenta diversos aspectos que permitirán poner en marcha de una manera adecuada y así poder cumplir con las metas propuestas para el desarrollo del proyecto para la RED de mujeres del Cantón Calvas.

Se diseñara estrategias de marketing que permitirán posicionarse en el mercado para ser reconocida y atraer la demanda, la cual estará relacionada con el producto, precio, plaza y promoción.

PRODUCTO

El producto del taller serán prendas de vestir para damas y caballeros, las mismas que será personalizada de conformidad con las necesidades del cliente, serán confeccionadas con innovación y creatividad para satisfacción de las demandantes.

Nombre

El taller de modistería se denominara:

"***MODESTIL RED M.C"***

Logotipo

El logotipo es un factor importante que permitirá ser reconocido en el sector industrial y puedan conocer de la calidad del producto que efectúen las mujeres del cantón Calvas. El taller de Modistería se denominara.

Slogan.

El slogan que se utilizara es;

Calidad y excelencia

PRECIO

Los precios serán cómodos, y varían de conformidad a los diseños de la confección de la prenda de vestir estos fluctuarán de conformidad a los que mantienen otros negocios dedicados a la misma actividad.

PLAZA

El taller será ubicado en las instalaciones de la organización de RED de mujeres del Cantón Calva, y donde laboran las socias de la organización.

PROMOCIÓN.

Se establecerán estrategias de promoción así como de publicidad que permitirán la satisfacción de los clientes y captación de clientes para el taller.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La estructura organizacional es importante ya que al estar bien organizadas le facilitara al personal de la empresa tener una guía para dar solución a los problemas que se llegaran a presentar dentro de la misma.

- **Misión**

La misión de nuestra organización ser una entidad fabricadora de prendas de vestir de calidad con diseños creativos, innovadores para satisfacer las necesidades y exigencias de los clientes y cada vez convertirnos en un negocio competitivo.

- **Visión**

Ser una organización líder en diseños innovadores de prendas de vestir, ofreciendo productos de calidad a nivel local y nacional.

Organigrama

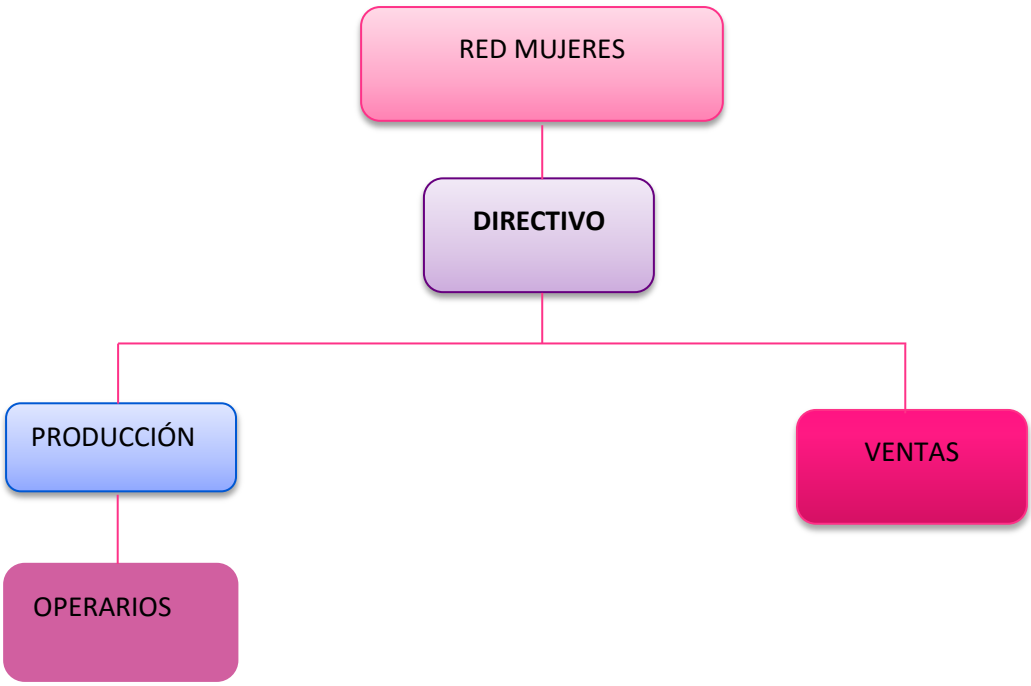

Figura Nº 14: Organigrama del Taller "*MODESTIL RED M.C*"
Elaborado por: La autora

DIAGRAMA DE PROCESOS

Mediante el diagrama de proceso se podrá efectuar de una manera adecuada el desarrollo productivo evitando errores en el proceso de confección de las prendas de vestir para la fabricación se deberá tomar en consideración el siguiente proceso de producción.

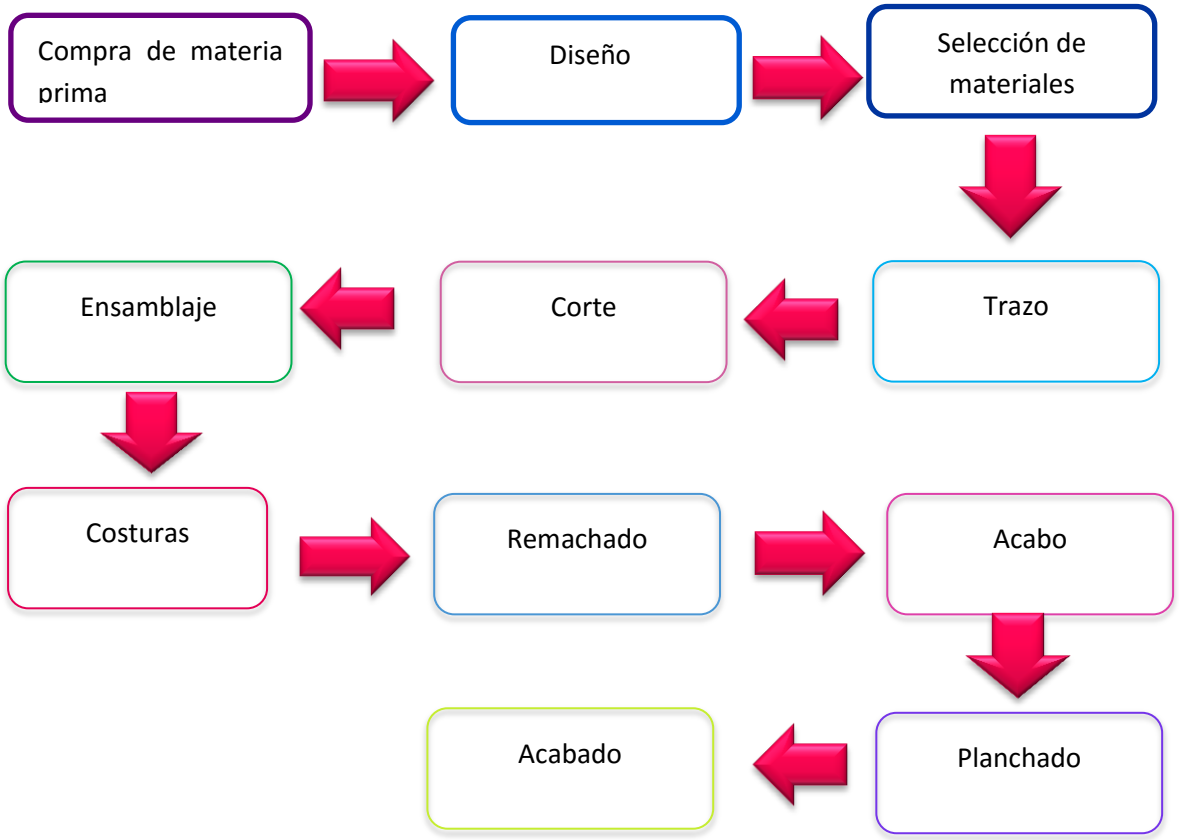

Figura Nº 15: Proceso productivo del Taller "MODESTIL RED M.C"
Elaborado por: La autora

MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS

Se determinan las maquinarias, herramientas y accesorios necesarios para poder instalar el taller de modistería en la organización RED de mujeres, lo que permitirá prestar un servicio de calidad a la ciudadanía.

Lo que se utilizara para la fabricación de las prendas de vestir son los siguientes equipos, maquinaria, accesorios.

- Máquinas de coser

- Máquina de planchar
- Máquina de cortar
- Herramientas de marcaje
- Herramientas de corte
- Alfileres agujas
- Hilos
- Mesas de trabajo
- Mesas
- Botones y cierres
- Sillas
- Vitrinas

Para poder llevar a cabo la creación del taller se deberá cubrir los gastos de inversión por parte de la RED mujeres, mediante préstamo a terceros así como aportaciones de las mismas socias de la organización.

e). Resultados esperados

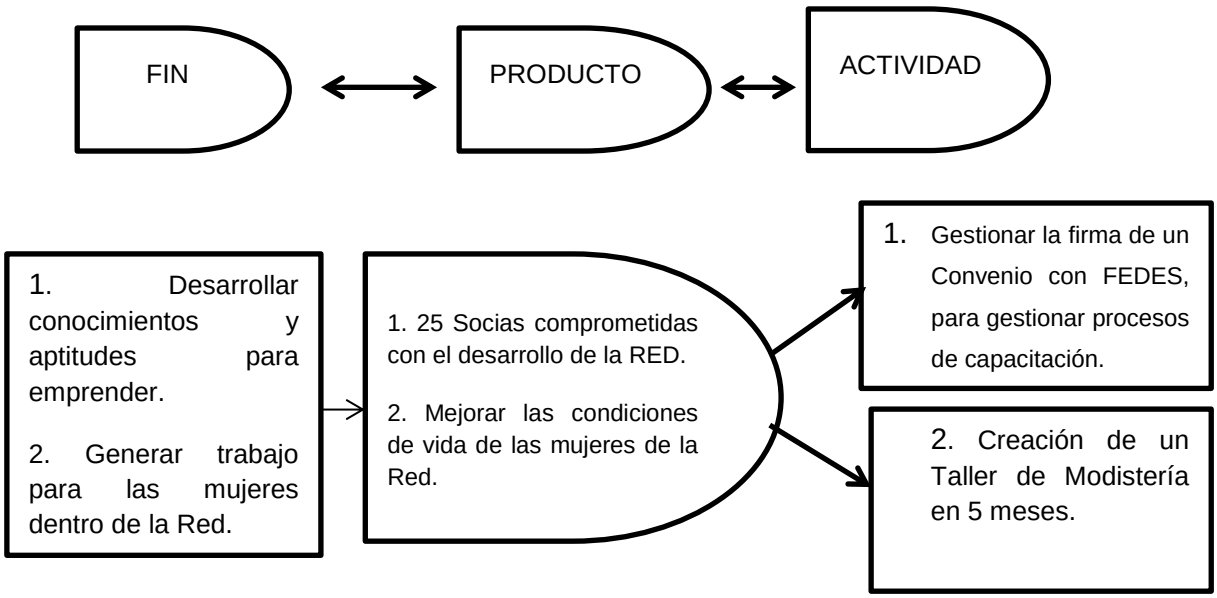

Figura Nº 16. Esquema del análisis de resultados esperados de la Red de Mujeres de Calvas.
Elaborado por: La autora

En fin con la propuesta, a través del apoyo de las 25 socias de la RED; se pretende desarrollar e incentivar nuevos conocimientos y aptitudes para emprender en algo productivo; generando nuevas fuentes de trabajo, permitiendo así la realización de cada una de ellas y mejorando así su estilo de vida.

Mediante la aplicación de la propuesta se busca que desarrolle conocimientos y aptitudes para emprender negocios que les permitan a las socias de la organización constituirse en apoyo para la sociedad, mediante la fomentación de fuentes de trabajo y con ello mejorar el ingreso económico y calidad de vida de las mujeres emprendedoras.

Que la propuesta tenga la aceptación y participación de las socias para que estén comprometidas con el desarrollo de la RED, lo cual contribuirá a mejorar las actividades productivas de la organización y además brindara un aporte significativo a la sociedad.

Se pretende mejorar las condiciones de vida al ofrecerles una fuente de ingresos económicos con las actividades del taller de modistería y así poder mejorar e autoestima de las mujeres y para participar en las labores productivas que emprende la RED de mujeres del Cantón Calvas.

3.9. Cronograma: Año 2016

Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1. Reunión con las socias para hacer conocer lo del convenio												
2. Gestión ante FEDES para firmar un Convenio												
3. Revisión de la documentación												
3. Entrega del convenio con los datos de la RED												
4. Revisión y aprobación de la UTPL												
5. Firma del convenio												
6. Reunión para coordinar las capacitaciones												
7. Primera capacitación												
8. Segunda capacitación												
9. Tercera capacitación												
10. Reunión para evaluar las capacitaciones												
11. Creación de la microempresa												

3.10. Recursos

Institucionales

- Universidad Técnica Particular de Loja
- Fundación para el Desarrollo Empresarial y Social
- Red de Mujeres de Calvas

Materiales

- Diapositivas sobre los temas a capacitar
- Suministros de oficina
- Máquinas y equipos de modistería

Técnicos

- Equipos de computación
- Cámara filmadora.
- Internet

Económico

Los gastos para las capacitaciones serán proporcionados por la RED. Los mismos que se desglosan a continuación:

RECURSO	COSTO
Transporte de facilitadores de Loja a Cariamanga.	$ 200
Refrigerios para participantes.	$ 150
Suministros de oficina:	$ 100
Alquiler de computadora, copias y anillados.	$100
Diapositivas impresas sobre los temas a capacitar para entregar a las socias.	$ 150
Otros	$ 100
Total	**$800 dólares**

El valor presupuestado de 800.00 dólares es para desarrollar el Taller de Modistería a la Red de Mujeres del cantón Calvas.

CONCLUSIONES

- Las cifras publicadas por el INEC en el 2012 señalan que de acuerdo a la última encuesta del uso del tiempo (EUT) revelan que las mujeres ecuatorianas trabajan, en promedio semanal, 18 horas más que los hombres.

- La población económicamente activa - mujeres (PEA), es de 2.242.756, al contrario, es preocupante la cifra de población económicamente inactiva (PEI) que asciende a 3.592.172.

- Según el INEC, 6 de cada 10 mujeres en Ecuador sufren violencia de género; Sin embargo, la violencia psicológica es la forma más recurrente de violencia en el país, con el 53,9% de casos y el 76% de mujeres ha sido violentada por su pareja o ex pareja, es decir, la mayoría de las veces, el delito o abuso no se comete en la calle o en el trabajo sino, por el contrario, sucede puertas adentro.

- Al igual que en el resto del país las mujeres tienen supremacía sobre los hombres, con respecto a la cantidad de mujeres que se encuentran aseguradas el 39.20% está asegurada bajo alguna modalidad, porcentaje significativo pese a que el 59.3% no cuenta con cobertura de salud; la estructura de la PEA mujeres en la provincia está dada de la siguiente manera: de las 183065 mujeres que se encuentran en edad de trabajar, 61277 son activas frente a 121788 que están inactivas,

- A pesar de los esfuerzos realizados y los logros alcanzados por las mujeres, aún es necesario trabajar coordinadamente entre asociaciones y redes de mujeres para lograr una verdadera inserción de la mujer en los sectores productivos del país.

- La Red de Mujeres de Calvas, no ha podido consolidar un verdadero proyecto productivo que genere los recursos necesarios para satisfacer las necesidades de sus socias, sin embargo el trabajo realizado ha permitido gestionar varios proyectos.

RECOMENDACIONES

- Debe existir una relación más fructífera entre las diferentes instituciones u organismos que apoyan a la mujer, ello permitirá que los logros a alcanzar sean cada vez más positivos

- Es necesario focalizar los verdaderos temas en que la mujer debe capacitarse tanto para el ámbito organizacional como para su convivir en familia, esto permitirá solucionar los problemas o necesidades que realmente tienen.

- En lo que respecta a la vulnerabilidad de la mujer, no cabe duda que se debería establecer proceso de educación desde la escuela a la universidad, solamente con una buena educación se logrará disminuir los ataques a la mujer.

- A pesar de que siempre habrá mujeres dedicadas a las labores de amas de casa ello no implica que al igual que una profesional esta pueda tener los mismos derechos y responsabilidades, por lo que es necesario establecer políticas desde el gobierno que garanticen el respeto y logros alcanzados.

- Es muy importante de que las autoridades laborales a nivel nacional y los directivos de las empresas e instituciones hagan cumplir la ley de equidad de género en lo relacionado a que las mujeres están en capacidad de ocupar cargos directivos.

BIBLIOGRAFÍA

SENPLADES. (2009).

Cuaderno de Trabajo. (2010-2014).

AMUME. (2007). *Propuesta de ley "Contra el acoso y violencia politica en razón de genero",* . Quito, Ecuador.

Avila, A. R., & Valdivieso Vega, C. (Octubre. Agosto de 2003-2004). *Consejo nacional de las mujeres.* Recuperado el 12 de Enero de 2014, de Consejo nacional de las mujeres: http://plan.senplades.gob.ec/plan-de-igualdad-de-oportunidades-de-las-mujeres-ecuatorianas

CANAMU/UNIFEM. (2004). *Consejo Nacional de las Mujeres.* Quito.

CONAMU. (2006). *Consejo nacional de las mujeres.* Quito-Ecuador: CONAMU.

Constitución del Ecuador. (2008). *Constitución Política del Ecuador.* Ecuador.

Cooperativa Española. (2011-2014). Plan Accion.

Ecuador. (2008). *Constitución Política.* Quito.

Flores J, N. C. (2009). La utilidad de los Micro-Creditos. Quito.

Fundación Ayuda en Acción. (29 al 31 de julio de 2013). Taller nacional de elaboracion del plan pais. *Taller nacional de elaboracion del plan pais*. Quito, Pichincha, Ecuador.

Garcia G. (1996). Conocimientos, educacion superior y sociedad en America Latina . Caracas: Nueva Sociedad.

GOOGLE.COM. (s.f.). *GOOGLE.COM*.

Herrera. (s.f.). Estudios de genero.

Inclusión, M. d. (2012-2013). Informe de Gestion. Ecuador.

INEC. (2010). *Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.* Quito: Fasciculo Nacional.

ONU. (2012). *Definición de la violencia contra las mujeres.* Recuperado el 20 de 04 de 2014, de http://www.endvawnow.org/es/articles/295-definicion-de-la-violencia-contra-las-mujeres-y-ninas-.html

PADEMUR. (2010). Programa de Apoyo . Ecuador.

Pizani, C. (2009). *Los Derechos Humanos.* Quito, Ecuador: Abya-Yala.

Plan de Desarrollo. (2011). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Calvas, Ecuador.

Plan de Igualdad. (2005). Plan de Igualdad de Oportunidades de las MUjeres Ecuatorianas,. Ecuador.

Ramon M. (2012). Dinamica poblacion comparativa. Loja, Ecuador.

Senplades. (2013-2017). Objetivos para El buen Vivir,.

Teran. (2003). FUNDACION AYUDA EN ACCION. QUITO, ECUADOR.

ANEXOS

Anexo Nº 1. Ley de Amparo Laboral de la Mujer.- Art. 41 del Código de Trabajo

Ley de Amparo Laboral de la Mujer.

Ley 000, Registro Oficial 124 de 6 de Febrero de 1997.

Art. 1.- Al artículo 41 del Código del Trabajo, agréguese el siguiente numeral:
"Contratar un porcentaje mínimo de trabajadoras (mujeres), porcentaje que será establecido por las Comisiones Sectoriales del Ministerio del Trabajo, establecidos en el artículo 125, de este Código.

Art. 2.- Nota: Artículo derogado por Ley No. 1, publicada en Registro Oficial Suplemento 20 de 18 de Febrero del 2000.

Art. 3.- Al numeral 10 del artículo 23 de la Ley Orgánica de la Función Judicial, agrégase el siguiente inciso:

"Las Cortes Superiores estarán integradas por un mínimo de veinte por ciento de mujeres como ministros jueces y mantendrán igualmente un mínimo de veinte por ciento de mujeres en su nómina de jueces, notarios, registradores y demás curiales".

Art. 4.- Las mujeres trabajadoras del sector privado, en forma individual o a través de sus organizaciones legalmente constituidas, podrán acudir con sus reclamos ante el Inspector o Subinspector del Trabajo, para el cumplimiento de la presente Ley.

Art. 5.- El incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 de esta Ley, será sancionado con multa de veinte a cien salarios mínimos vitales generales, que será impuesta al empleador por el Inspector o Subinspector del Trabajo. En caso de reincidencia, las mencionadas autoridades dispondrán la clausura del local o negocio hasta que cumpla con la indicada disposición legal.

Art. Final.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial, y sus disposiciones prevalecerán sobre las que se le opongan.

Anexo Nº 2. Reformas a los Códigos Civil y Penal.

Mujeres embarazadas en la Constitución y las Leyes

Última actualización: martes 06 de agosto del 2013

Mujeres Embarazadas en la Constitución y Leyes

Autor: Dr. Gonzalo Silva Hernández

I. Antecedentes

Desde el Código Penal de **1872, 1906 , 1938** , reformados y codificados **hasta 1971** , contienen el mismo enunciado del Artículo 58 del citado Código esto es ***"…Ninguna sentencia en la que se imponga pena de reclusión se notificará a una mujer embarazada …"*** ,en la **Ley 106, R.O. 365, 21-VII-1998**, los Asambleístas Constituyentes de Salgolquí, que elaboraron la Constitución de 1998, agregaron *"…**NINGUNA MUJER EMBARAZADA PODRÀ SER PRIVADA DE LA LIBERTAD , ni será notificada la sentencia que le imponga penas de prisión o reclusión ,sino 90 días después del parto"……***Las **MUJERES EMBARAZADAS** privadas de libertad que no puedan beneficiarse con la sustitución de la prisión preventiva, cumplirán la medida cautelar en lugares especialmente asignados para el efecto…

El art. **35** de la Constitución, expresa el **DERECHO DE LAS PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÒN PRIORITARIA:**

Las Personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, MUJERES EMBARAZADAS, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad , recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado ...**añade ..** El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad (**Parturientas)**, particular que, no obstante el indicativo procesal en brindar solución a éste lacerante problema de la delincuencia, en el que se encuentran inmersas las citadas personas, es utopía su aplicación, por los carentes e inexistentes planes de Transformación Institucional del Ministerio de Justicia y el Poder Judicial para su ejecución.

Anexo Nº 3. Instituciones de apoyo a la mujer en la provincia de Loja

Organizaciones de mujeres de la provincia de Loja							
Cantón	**Nº Organizaciones**	**Nombre de la Organización**	**Parroquia**	**Nº Socias**	**Etnia de las Socias**	**Tipo de Corporación**	**Servicios que presta**
Loja	16	Asociación de Mujeres de la frontera Codemuf	El Sagrario	15	Mestiza	Organización social	Socio-política
		Asociación de Mujeres Comerciantes y Profesionales de Loja. Amucyp	El Sagrario	30	Mestiza	Asociación	Socio-política
		Coordinadora Política de Mujeres del Ecuador	San Sebastián	20	Mestiza	Red	Socio-política
		Coordinadora Social de Mujeres del Sur - Cosdemus-	El Sagrario	120	Mestiza	Organización social	Socio-política
		Confederación de Mujeres Ecuatorianas por El Cambio - Confemec-	El Sagrario	100	Mestiza	Organización social	Socio-política
		Asociación Red de Mujeres de Loja	El Sagrario	21	Mestiza	Asociación	Socio-política
		Unión Popular de Mujeres de Loja.	El Sagrario	30	Mestiza	Organización social	Socio-política/producción
		Grupo de Mujeres Santa María de la Cruz.	San Sebastián	25	Mestiza	Organización social	Socio-política
		Asociación de Mujeres Ceramistas Divino Niño del Barrio Cera	Taquil	23	Mestiza	Organización social	Producción
		Unión Artesanal de Ceramistas “Divino Niño”	Taquil	30	Mestiza	Organización social	Producción
		Asociación de Mujeres Ceramistas del Barrio Cachipamba	Taquil	60	Mestiza	Asociación	Producción
		Asociación Frente Social Femenino de Malacatus	Malacatus	21	Mestiza	Centro	Socio-política
		Asociación Femenina Las Orquídeas	San Pedro de Vilcabamba	21	Mestiza	Asociación	Producción
		Asociación de Mujeres de Vilcabamba	Vilcabamba	25	Mestiza	Asociación	Producción
		Asociación de Mujeres Productivas –	Yangana	14	Mestiza	Asociación	Producción

		Muproyan					
Calvas	1	Red de Mujeres	Cariamanga	50	Mestiza	Asociación	Socio-productiva
Catamayo	4	Asociación de Mujeres María Auxiliadora de El Tambo	El Tambo	27	Mestiza	Asociación	Producción
		Organización de Mujeres Productivas y Comercializadoras Jesús del Gran Poder de la Era.	La Era	53	Mestiza	Organización social	Producción
		Coordinadora Social de Mujeres del Sur – Cosdemus	Catamayo	15	Mestiza	Organización social	Socio-política
		Red de Mujeres	Catamayo		Mestiza	Organización social	Socio – política
Celica	4	Asociación de Mujeres Artesanas Celicanas	Celica	60	Mestiza	Asociación	Productiva
		Asociación de Mujeres de las "Juntas De Agua" De la Cuenca Catamayo Chira	Pózul	18	Mestiza	Asociación	Socio – política
		Organización de Mujeres de Pózul	San Juan de Pózul	25	Mestiza	Organización social	Socio-política
		Red de Mujeres de Celica	Celica	30	Mestiza	Organización social	Socio-política
Chaguarpamba	1	Unión Popular de Mujeres Chaguarpamba	Chaguarpamba		Mestiza	Organización social	Producción
Espíndola	3	Coordinadora Social de Mujeres del Sur Cosdemus-	Amaluza	20	Mestiza	Asociación	Socio-política
		Unión Popular de Mujeres de Espíndola -"Upme"-	Amaluza	100	Mestiza	Organización social	Producción
		Asociación de mujeres unidas por amor	El Ingenio	16	Mestiza	Gremial	Producción
Gonzanamá	4	Asociación de Mujeres Dominga León	Gonzanamá	21	Mestiza	Asociación	Socio-productiva
		Asociación Mujeres Gonzanameñas	Gonzanamá	25	Mestiza	Asociación	Socio-cultural
		Organización de Mujeres Artesanas de Gonzanamá	Gonzanamá	20	Mestiza	Organización social	Producción
		Asociación de Mujeres Trabajadoras Autónomas "Unión y Paz"	Sacapalca	16	Mestiza	Asociación	Producción

Macará	4	Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer -Cepam-	Macará	57	Mestiza	Centro	Producción
		Asociación de Mujeres de la Frontera -Codemuf- Macará	Macará	10	Mestiza	Asociación	Socio-política
		Comité de Usuarias de Macará	Macará	15	Mestiza	Comité	Socio-política
		Red de Mujeres	Macará	17	Mestiza	Asociación	Socio-política
Paltas	6	Asociación de Mujeres de Yamana	Yamana	35	Mestiza	Asociación	Producción
		Red de Mujeres	Catacocha	30	Mestiza	Organización social	Socio – política
		Asociación de Mujeres Trabajadoras Autónomas del barrio Bramaderos	Guachanamá	29	Mestiza	Gremial	Producción
		Asociación Mujeres por la Vida	Barrio Nuevo	15	Mestiza	Asociación	Socio – política
		Asociación de Mujeres de las Juntas Parroquiales del Ecuador	Lourdes	20	Mestiza	Asociación	Socio-política/producción
		Asociación de Mujeres de la Ciudad de Catacocha "Manos Laboriosas de Mi Tierra" Amuc	Catacocha	5	Mestiza	Asociación	Productiva
Puyango	3	Asociación de Mujeres Productoras y Comercializadoras “Unidas por un futuro mejor”	Vicentino	20	Mestiza	Asociación	Producción
		Unión popular de Mujeres-Puyango	El Limo	25	Mestiza	Organización social	Producción
		Asociación de Mujeres raíces y flor.	El Arenal	29	Mestiza	Asociación	Producción
Saraguro	5	Centro de Mujeres Indígenas de Saraguro “Cemis”	Saraguro	30	Indígena	Centro	Producción
		Fundación Warmipack Wasi. Casa de la Mujer.	Saraguro	16	Indígena	Fundación	Socio-política
		Asociación de Mujeres Indígenas de Saraguro. “Asomis”	Saraguro	55	Indígena	Asociación	Socio-política
		Asociación de Mujeres de Mullos.	Saraguro	12	Indígena	Asociación	Producción

		Asociación de Mujeres "María de los Angeles".	Comunidad	20	Indígena	Asociación	Producción
Sozoranga	3	Red de Mujeres de Sozoranga	Sozoranga	16	Mestiza	Red	Socio-política
		Coordinadora Social de Mujeres del Sur -Cosdemus-	Sozoranga	15	Mestiza	Organización social	Socio-política
		Unión Popular de Mujeres de Sozoranga.	Chorora		Mestiza	Organización social	Producción
Zapotillo	3	Asociación Red de Mujeres Zapotillanas	Zapotillo	120	Mestiza	Red	Socio-política
		Red de Mujeres de Paletillas	Paletillas	15	Mestiza	Red	Socio-política
		Unión Popular de Mujeres Filial Zapotillo	El Limo		Mestiza	Organización social	Socio-productiva
Pindal	1	Unión Popular de Mujeres Filiar Pindal.	Pindal		Mestiza	Organización social	Socio-política/producción
Quilanga	2	Asociación de Mujeres Quilanguenses Unidas por el Desarrollo."Amqud"	Quilanga	15	Mestiza	Asociación	Producción
		Asociación de Desarrollo Social y Cultural de Mujeres Aradenses	San Antonio de las Aradas	25	Mestiza	Asociación	Socio-política
Olmedo	0						
Total	**60**						

Tomado de: Gobierno Provincia l de Loja 2012
Elaboración: GPL-CGPDT, 2012

Anexo Nº 4. Mujeres en el cantón Calvas en datos, proyección 2016.

Las mujeres en el cantón Calvas en datos, proyección 2016.

Sexo	Total	%	Área Urbana	%	Área Rural	%
Hombre	13.950	49,49	6.401	48,09	7.549	50,75
Mujer	14.235	50,51	6.910	51,91	7.325	49,25
Total	**28.185**	**100**	**13.311**	**100**	**14.874**	**100**

Fuente: PDOT Cantón Calvas, 2011
Elaborado por: La autora.

Población por sexo en edad de trabajar cantón Calvas

Cantón	Sexo	Población en Edad de Trabajar
Calvas	TOTAL	15854
	Mujeres	8082
	Hombres	7772

Fuente: PDOT Cantón Calvas, 2011
Elaborado por: La autora.

Población por sexo en edad de trabajar por parroquias del Cantón Calvas

Nombre de la Parroquia	PET	Hombres	Mujeres
Car/Chi/SV	12369	5982	6387
Colaisaca	842	426	416
El Lucero	1137	590	547
Utuana	670	348	322
Sanguillin	836	426	410
Total	**15854**	**7772**	**8082**

Fuente: PDOT Cantón Calvas, 2011
Elaborado por: La autora.

Tasa de crecimiento de la población de mujeres del cantón Calvas al 2016

Parroquia	Censo 2001	Censo 2010	Proyección al 2016	Tasa de Crecimiento
Cariamanga	19385	21301	22579	1.05
Colaisaca	2206	1854	1965	-1.91
El Lucero	2440	2025	2146	-2.05
Utuana	1604	1337	1417	-2.00
Sanguillin	1969	1668	1768	-1.82
Total	**27604**	**28185**	**29875**	**-6.73**

Fuente: PDOT Cantón Calvas, 2011
Elaborado por: La autora.

Grupos de edad por sexo de la población rural de las parroquias Chile, San Vicente y Cariamanga.

Grandes grupos de edad	**Sexo**		**Total**
	Hombre	**Mujer**	
De 0 a 14 años	1291	1287	2578
De 15 a 64 años	2095	2097	4192
De 65 años y más	615	605	1220
Total	**4001**	**3989**	**7990**

Fuente: PDOT cantón Calvas, 2011
Elaborado por: La autora

Anexo Nº 5. Caso de la "Red de Mujeres del Cantón Calvas"

HISTORIA DE CREACIÓN

En la ciudad de Cariamanga a los treinta días del mes de Noviembre del año 2000, siendo las 19h30; se reúnen en el Salón de I. Municipio del Cantón Calvas, con el fin de Constituir el comité de la Red de Mujeres del Cantón Calvas. Designando a la señora profesora Carmen Angélica Quezada Coronel, Concejala del Cantón Calvas, como Coordinadora, la misma que dirige la reunión. Se proceden a cambiar ideas con respecto a la necesidad y fines de esta Red, resolviendo lo siguiente:

- Fomentar la organización de la mujer en el Cantón Calvas.
- Búsqueda de relaciones igualatorias entre los sexos a fin de que las diferencias biológicas no generen desigualdades sociales.
- Impulsar una política clara para el desarrollo de la Mujer, con programas de capacitación, créditos, canales de comercialización.
- Permitir los anhelos de las mujeres organizadas como promotoras del Desarrollo Local.
- Permitir enfocar estos anhelos en los tres niveles de desarrollo y crecimiento como son: nivel personal, familiar y desarrollo colectivo.

Actualmente la Red de Mujeres se encuentra integrada por 300 mujeres voluntarias y comprometidas con el cambio social de nuestro Cantón Calvas.

La actual Directiva de la Organización electa para el periodo 2007-2009, se encuentra conformada de la siguiente manera:

COORDINADORA	Prof. Carmela Quezada Coronel
SECRETARIA	Prof. Yajayra Vega Narváez
TESORERA	Obst. Rosa Rueda Paucar.

ANTECEDENTES:

La Red de Mujeres del Cantón Calvas es una asociación que no persigue fines de lucro, sino que es una entidad en la cual el objetivo principal es que las mujeres se reinserten a la sociedad como entes participativos en igualdad de condiciones desarrollando políticas claras mediante capacitación, créditos, canales de comercialización y lograr el fortalecimiento personal familiar y colectivo.

MISIÓN.

Elevar el nivel de participación política y social de las mujeres en la ciudad a través de capacitación en temas de representación y liderazgo leyes y derechos con visión de género, de esta manera lograremos la valoración social y autoestima de las mujeres.

VISIÓN.

Pretendemos el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres micro empresarias del cantón Calvas con la finalidad de generar oportunidades económicas que permitan satisfacer las necesidades fundamentales de la familia y el acceso al mercado laboral de la mujer. Actualmente contamos con cerca de 200socias.

OBJETIVOS DE LA RED DE MUJERES

- Desarrollar un espacio de integración personal que permita promover la participación integral en la sociedad.
- Ejecutar acciones de coordinación en beneficio comunitario con otras organizaciones similares.
- Impulsar capacitaciones constantes a las asociadas.
- Trabajar por la unidad, solidaridad, entendimiento y comprensión entre las socias.
- Impulsar una política clara para el desarrollo de la Mujer, con programas de capacitación con crédito y canales de comercialización.
- Búsqueda de relaciones igualatorias entre los sexos a fin de que las diferencias biológicas no generen desigualdades sociales.
- Luchar por el establecimiento de una sociedad justa y democrática la cual respete nuestros derechos como Mujeres y exigir el cumplimiento de las leyes.

LOGROS OBTENIDOS

Nuestra Organización de Mujeres ha obtenido los siguientes logros:

* Ordenanza que crea la Comisión Permanente de la Mujer y la Familia.
* Ordenanza que establece las Políticas Públicas a erradicar la Violencia Intra-Familiar en el Cantón Calvas.
* Oficina de Apoyo Integral a la Mujer y la Familia.

La Red de Mujeres del Cantón Calvas logra:

* Personería Jurídica de nuestra Organización según Resolución CONAMU N°. 1174 OM-2007.
* Caja de Ahorro y Crédito "Horizonte Familiar".
* Terreno para la construcción del Centro de Atención Integral a la Mujer y la Familia.
* Convenios con el MIDUVI para ayudar a las socias en la construcción de Viviendas.
* Puesto para la venta de Artesanías en el nuevo Centro Comercial "Ciudad de Cariamanga"

Talleres de Capacitación sobre:

* Autoestima de la Mujer en el Siglo XXI.
* Participación Ciudadana y Control Social.
* Equidad y Género.
* Participación Política de la Mujer.
* Dimensión Axiológica del Desarrollo y Negociación.
* Planificación Familiar.
* Ley 103 de la Mujer y la Familia.
* Belleza y Peluquería.
* Cocina y Nutrición.
* Corte y Confección.
* Enfoque de Desarrollo.
* Estructuras Financieras Locales.
* Liderazgo.

Provectos Obtenidos:

* Emprendedores de la Comunicación Radiofónica.

* Explotación de Gallinas de Postura Semicriollas.
* Articulación de la Producción Agrícola de la Comunidad de Tabloncillo del cantón Calvas, provincia de Loja",
* Granja Experimental Demostrativa.

Anexo Nº 6. Normativa y estructura interna de la Red de Mujeres de Calvas.

MINISTERIO DE INCLUSIÓN
ECONÓMICA Y SOCIAL

ACUERDO Nro. MIES-C2-7DDC-2014-0003-A

SR. ECON. BOLÍVAR DE JESÚS JUMBO LAPO
DIRECTOR DISTRITAL DE CALVAS

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo prescrito en el art.66. Numeral 13 de la Constitución Política de la República, se conoce el derecho a asociarse y manifestarse en forma libre y voluntaria.

Que, el Título xxx, Libro I, del Código Civil vigente, faculta la concesión de personería jurídica a corporaciones y fundaciones, como organizaciones de derecho privado, son finalidad social y sin fines de lucro.

Que, el Decreto Ejecutivo No. 16 del 04 de junio del 2013, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 19 del 20 de junio del 2013. Contiene el Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas, sujetas a las disposiciones del Título xxx, Libro I, de la Codificación del Código Civil.

Que, mediante Resolución CONAMU No. 1174-OM-2007, de fecha 07 de mayo del 2007, se Concedió Personería Jurídica y se aprobó el Estatuto Social de la **"RED DE MUJERES DEL CANTON CALVAS",** con domicilio en la ciudad de Cariamanga, del Cantón Calvas, provincia de Loja.

Que, en Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 02 de abril y de 30 de abril de 2014, la organización ha introducido varias reformas a su estatuto social, habiéndose dispuesto que la Directiva de la misma, solicite al Ministerio de Inclusión Económica y Social su Aprobación, constituyendo parte integrante de presente Acuerdo Ministerial las referidas Actas.

Que, Mediante Oficio Nro. 0116-14-RMCC, de fecha 13 de mayo del 2014, ingresado en

esta Dirección Distrital Calvas de la Coordinación Zonal 7-MIES con tramite No MIES-CZ-7-DDC-2014-0041-EXT, de fecha 23 de mayo del 2014 con, suscrito por la Sra. Margarita Yesenia López, **COORDINADORA de la "RED DE MUJERES DEL CANTÓN CALVAS",** con domicilio en la ciudad de Cariamanga, del Cantón Calvas, provincia de Loja, mediante el cual solicita la aprobación de la reforma al estatuto y cambio de razón social de la referida Organización, mediante el cual solicita la aprobación de la reforma al estatuto de la referida Organización.

Que, el proceso Habilitante de Asesoría Jurídica del Ministerio de Inclusión Económica y Social, mediante **Memorando Nro. MIES-CZ-7-DDC-2014-2057-M,** de fecha 09 de junio de 2014, ha emitido **INFORME FAVORABLE** para la aprobación de las Reformas del Estatuto Social de la **"RED DE MUJERES DEL CANTÓN CALVAS",** con domicilio en la ciudad de Cariamanga, cantón Calvas, provincia de Loja, por cumplir los requisitos pertinentes.

Anexo Nº 7. Registro de Directiva de la Red de Mujeres del Cantón Calvas.

MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL

Oficio Nro. MIES-CZ-7-DDC-2014-0210-OF
Calvas, 07 de julio de 2014

Asunto: REGISTRO DE DIRECTIVA

Señora

Yajayra Vega

RED DE MUJERES DEL CANTÓN CALVAS

En su Despacho

De mi consideración:

Mediante Oficio Nro. 0116-14-RMCC, de fecha 23 de junio del 2014, ingresado en la Dirección Distrital Calvas de la Coordinación Zonal 7 - MIES el 24 de junio del 2014, con **07 DE MAYO DE 2014,** se ha realizado la elección de la Directiva de la **RED DE MUJERES DEL CANTÓN CALVAS**^ o n domicilio en las calles Avenida Loja Y Bernardo Valdivieso, cantón Calvas, provincia de Loja, para el período comprendido desde el **07 DE MAYO DE 2014 HASTA EL 07 DE MAYO DE 2016,** de conformidad. Lo que establece el Art. 28 del Estatuto de la organización por lo que la Dirección Distrital Calvas de la Coordinación Zonal 7 del MIES **REGISTRA** la presente Directiva como sigue:

DIRECTORIO	**NOMBRES Y APELLIDOS**
COORDINADOR CANTONAL:	Yajayra Elizabeth Vega Narváez
SUB-COORDINADORA:	Marcia Angélica Moreno Jiménez
SECRETARIA GENERAL:	Manuela Elizabeth Chuquirima Castillo
TESORERA:	Jenny Marisol Jima Bravo
COMISIONES:	

ORGANIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO: Rosa Cecilia Maza Chamba

PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y GÉNERO: Teresa de Jesús Narváez Jiménez

DESARROLLO PRODUCTIVO ARTESANAL: Esperanza de Jesús Sarango

La veracidad de los documentos ingresados es de exclusiva responsabilidad de los peticionarios.

En las sesiones de Asamblea General deben participar los socios que se encuentren registrados en el MIES, para lo cual la organización debe registrar a tiempo el ingreso, retiro voluntario o exclusión de sus miembros.

Las organizaciones tiene la obligación de registrarse en el Sistema Único de Organizaciones de la sociedad Civil -RUOSC- para lo cual deben ingresar al portal

www.sociedadcivil.gob.ee, luego acceder al icono de **REGISTRO** y enviar la Información solicitada. Si ésta información es correcta, el Ministerio procederá a validarla, esto es, a aceptarla, y recién en este momento se habrán registrado en el SRUOSC.

Para esto, las organizaciones deben tener registrada su directiva en el Ministerio y contar con la siguiente información: Acuerdo Ministerial de constitución jurídica. Estatuto, nómina de socios registrados en el MIES.

Para realizar este registro, las organizaciones deben tener habilitado el registro Único de Contribuyentes -RUC- otorgado por el Servicio de Rentas Internas.

Atentamente,

Econ. Bolívar de Jesús Jumbo Lapo
DIRECTOR DISTRITAL DE CALVAS
Referencias
- MIES-CZ-7-DDC-2014-0049-EXT

Anexos:
- RED DE MUJERES DEL CANTON CALVAS

Oficio para solicitar convenio para la Red de Mujeres del Cantón Calvas.

Cariamanga, 02 de Septiembre de 2015

Doctor
Roberto Beltrán
DIRECTOR EJECUTIVO DE FUNDACIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL
Ciudad.

De mi consideración:

Por medio del presente hago llegar a usted y a la FUNDACIÓN FEDES un ferviente saludo, a la vez me permito solicitar nos ayude a establecer un convenio de cooperación interinstitucional, con el objetivo de conseguir su apoyo para la capacitación de nuestras socias de la "Red de Mujeres del Cantón Calvas" en temas de emprendimiento como: costura, manualidades, elaboración de yogurt, vino y gastronomía.

Por su gentil y favorable atención a la presente, reitero mis agradecimientos.

Atentamente:

Vega Narváez Yajayra Elizabeth
Coordinadora de la Red de Mujeres del Cantón Calvas
CI: 1103862932

Anexo Nº 8. Convenio para la Red de Mujeres del Cantón Calvas

CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA RED DE MUJERES DE CALVAS, LA UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA Y LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL.

COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente convenio marco, por una parte la Red de Mujeres de Calvas "**RED"**, representado legalmente por la Lic. Yajayra Vega, en calidad de Presidenta; por otra la Universidad Técnica Particular de Loja, que en adelante se denominará simplemente "**UTPL",** representada legalmente por el Dr. Santiago Acosta Aide, en su calidad de Rector-Canciller (E); y, por otra parte la Fundación Para El Desarrollo Empresarial y Social, que en delante de denominará **"FEDES"**, representada legalmente por el Dr. Roberto Beltrán en su calidad de Director General, de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES.-

1. La Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 238, manifiesta: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales".

2. Que la Red de Mujeres del cantón Calvas, es una organización sin fines de lucro que tiene como objetivo promover la integración y adelanto de las mujeres del Cantón Calvas.
3. La misión de La Universidad Técnica Particular de Loja desde la visión del Humanismo Cristiano es "Buscar la verdad y formar al hombre, a través de la ciencia, para que sirva a la sociedad.

4. La Universidad Técnica Particular de Loja, es una institución de enseñanza superior, autónoma con finalidad social y pública, constituida legalmente en 1971 mediante Decreto 646 publicado en el Registro oficial No. 217 del 5 de mayo de 1971; que ha adquirido desde 1976 una probada experiencia en administración de enseñanza superior a distancia, para lo cual cuenta con una infraestructura adecuada y una organización académica que partiendo de una Dirección General

llega al alumno por medio de los Centros universitarios Regionales y Asociados en todo el país y de sus centros internacionales en Nueva York, Madrid y Roma.

5. **FEDES.-** La "Fundación para el Desarrollo Empresarial y Social". Es una organización sin fines de lucro que busca contribuir al desarrollo socioeconómico, mediante la promoción de actividades empresariales, culturales y sociales.

Las máximas autoridades de las tres instituciones declaran su compromiso de suscripción del presente instrumento cuyo objeto es permitir el desarrollo de actividades específicas de cooperación interinstitucional y cuyo marco regulador serán las siguientes:

SEGUNDA: OBJETO

El presente convenio marco tiene como objetivo el establecer relaciones de orden académico, cultural y científico entre la RED, la UTPL y FEDES orientados a la cooperación interinstitucional, que contribuyan al cumplimiento de sus fines e intereses de desarrollo interinstitucional, en los campos de la educación superior, docencia, capacitación, investigación, transferencia de tecnología y vinculación con la colectividad.

TERCERA: ÁREAS DE COOPERACIÓN

Las áreas de cooperación serán todas aquellas que contribuyan a la realización de los objetivos señalados en la cláusula segunda, especialmente las referidas a:

1. La elaboración de proyectos conjuntos de investigación e innovación en sectores de interés interinstitucional.
2. La elaboración de programas de capacitación conjuntos utilizando la metodología y la infraestructura que para el efecto cuentan las partes.
3. El fomento del intercambio de información sobre temas de interés común, incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación a los programas de enseñanza, proyectos de programas de extensión, capacitación de docentes, y en general, de toda clase de actividades orientadas al desarrollo académico.
4. La cooperación para diseñar sistemas de transferencia de tecnología y difusión de resultados.
5. La cooperación para la realización de prácticas estudiantiles orientadas a la vinculación de los estudiantes con la realidad profesional.
6. Otras que a futuro establezcan las partes de común acuerdo.

CUARTA: PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN

Para la ejecución del presente convenio marco, en cuanto sea posible y conveniente, las partes observarán los siguientes lineamientos:

a) La más alta autoridad de cada una de las Partes, o quien ellas designen en su representación, mantendrán contactos oficiales de manera permanente.

b) La ejecución de acciones específicas se regirá por medio de Convenios Específicos o Contratos de Operación que deberá detallar, en cada caso, los objetivos; medios de acción; formas de participación; obligaciones de cada Parte; contribuciones técnicas, financieras, de recursos humanos y otros; presupuestos, incluyendo los costos de supervisión técnica y apoyo institucional que correspondan y demás elementos que aseguren el normal y adecuado cumplimiento de lo que se pacte.

c) Cuando se juzgue necesario, las partes podrán constituir grupos o equipos técnicos, para estudiar la naturaleza, intensidad y extensión de los proyectos y actividades que se llevan o pueden llevarse a cabo bajo el amparo del presente documento, y proponer las recomendaciones que sean convenientes.

d) Los convenios específicos o Contratos de Operación a que se alude en el presente documento, podrán celebrarse con la participación de otras entidades de cooperación técnica y de ayuda financiera; o entidades privadas cuyos objetivos sean compatibles con los de las Partes, si así se juzga conveniente y necesario.

e) Las Partes podrán realizar invitaciones para la participación de observadores en las reuniones que se celebren para estudiar asuntos de interés común.

f) Los que las Partes establecieren de manera expresa, en el futuro.

QUINTA: INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN

Las modalidades que podrán adoptarse para la ejecución de los convenios específicos o Contratos Operativos específicos previstos en el presente documento, serán aquellas que las Partes estimen de mayor conveniencia a los propósitos que se persigan, dándose debida consideración a las siguientes actividades de cooperación técnica:

a) Estudios e investigación sobre aspectos relacionados con las áreas de cooperación que son objeto de este instrumento.

b) Cooperación técnica o financiera, o ambas, según el caso, para la elaboración y ejecución de proyectos relacionados con las áreas de cooperación antes señaladas.

c) Capacitación por medio de cursos, seminarios, adiestramiento en servicio, visitas de estudio y becas.
d) Apoyo administrativo en proyectos y programas de acción conjunta.

SEXTA: RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES

Las partes serán responsables en forma institucional y en conjunto, para lo cual designarán al personal necesario para atender los requerimientos específicos del presente acuerdo. Por tanto se comprometen a:

a) Coordinar el trabajo de los proyectos y su evaluación conjunta.

b) Comprometer esfuerzos conjuntos en la realización de actividades acordadas así como para la identificación de los financiamientos a nivel nacional e internacional.

c) Efectuar la difusión de los resultados y productos en forma conjunta.

SEPTIMA: RECIPROCIDAD

Cada una de las partes del convenio se compromete a reconocer a la otra sus contribuciones para la ejecución de las actividades pactadas, en las publicaciones, informes, material informativo, mensajes y cualquier otro medio de difusión de estas actividades, previo acurdo específico.

OCTAVA: COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CONVENIO

Para realizar la coordinación y seguimiento del convenio, las instituciones firmantes designarán un delegado, para conformar un Comité Técnico, responsable de asegurar el cumplimiento de las acciones convenidas entre las partes.

NOVENA: VIGENCIA, DURACION, RENOVACION Y MODIFICACIONES

El presente convenio marco entrará en vigor a la fecha de su firma y tendrá validez por un período de DOS AÑOS, a menos que una de las Partes comunique a la otra, por notificación oficial razonada, con un mes de anticipación, su deseo de finalizarlo. La terminación anticipada del presente instrumento no afectará la marcha y conclusión de las actividades convenidas en las Cartas de Entendimiento o Contratos de Operación específicos que se encuentren en ejecución.

Los términos del presente convenio marco podrán ser modificados por acuerdo expreso de las partes, anexando al mismo las actas conjuntas correspondientes.

DECIMA: CONTROVERSIAS

Cualquier controversia que surgiera en la aplicación del presente convenio, se resolverá de forma amigable a través de mesas de diálogo entre los dignatarios. De subsistir el conflicto o controversia, interpretación o diferencia derivada de este convenio, las partes la someterán a la resolución de un mediador del Centro de resolución de Análisis y Conflictos de la UTPL y en lo concerniente al Arbitraje en el Centro con sede más cercana a la ciudad de Loja.
En fe de lo cual, los Representantes de las Partes legalmente autorizados, firman el presente convenio maro, en tres ejemplares de igual tenor y validez en la ciudad de Loja, a los 14 días del mes de agosto de 2014.

PRESIDENTE RED DE MUJERES DEL CANTÓN CALVAS

Dr. Santiago Acosta Aide.
RECTOR-CANCILLER UTPL (E)

Dr. Roberto Beltrán Zambrano
DIRECTOR GENERAL – FEDES

Anexo Nº 9. Memoria fotográfica de la Red de Mujeres del Cantón Calvas

Entrevista con las socias

Figura Nº 17. Entrevista con la presidenta, socia actual de la Red
Elaborado por: La autora

Figura Nº 18. Entrevista con la Vicepresidenta, socia actual de la Red
Elaborado por: La autora

Figura Nº 19. Entrevista con la secretaria, socia actual de la Red
Elaborado por: La autora

Figura Nº 20. Reunión con las socias de la Red
Elaborado por: La autora